

DOCUMENTOS DE CONTROL:
LAS ESTRATEGIAS DICTATORIALES TEMPRANAS DE
INTERVENCIÓN MILITAR EN LA UNIVERSIDAD DE
CHILE (1973- 1977)

Alejandra Araya Espinoza y Ariada Biotti Silva

ALEJANDRA ARAYA ESPINOZA

Licenciada en Historia, Magíster en Historia de la Universidad de Chile y Doctora en Historia por El Colegio de México. Entre sus publicaciones más destacadas se encuentran el libro *Ociosos, vagabundos y malentretenidos en Chile colonial* y el texto *Aproximación hacia una historia del cuerpo. Los vínculos de dependencia personal en la sociedad colonial: gestos, actitudes y símbolos entre élites y subordinados*, considerado pionero en la historia del cuerpo en Chile. Es académica del Departamento de Ciencias Históricas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile y se desempeñó como directora del Archivo Central Andrés Bello de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones entre 2010 y octubre de 2023.

ARIADA BIOTTI SILVA

Doctora en Historia y Civilizaciones École des Hautes Études en Sciences Sociales. Doctora en Historia de Chile, Universidad de Chile. Coordinadora del Área de Investigación Patrimonial del Archivo Central Andrés Bello, Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, Universidad de Chile.

DOCUMENTOS DE CONTROL: LAS ESTRATEGIAS DICTATORIALES TEMPRANAS DE INTERVENCIÓN MILITAR EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE (1973- 1977)

Hace diez años, durante la rectoría del profesor Víctor Pérez, se emprendió la ingente tarea de reconstruir, hilvanar y deshilvanar los nudos problemáticos de la memoria de la Universidad intervenida en dictadura. Este proceso, entendido como un proyecto institucional permanente, nos planteaba el desafío de preguntarnos, mirándonos al espejo, quiénes somos, como comunidad y como institución. Desde el compromiso expresado en el lema institucional «*A 50 años del Golpe: Educación para la democracia*», hacemos eco de las formas de pensar el tiempo en el mundo andino según la cual el pasado está frente a nosotros, no atrás, sino adelante movilizándolo el futuro.

La Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, entonces dirigida por la profesora Sonia Montecino (2010-2013), como una de las iniciativas desarrolladas en ese marco, publicó el libro *Las huellas de un acecho. Anales de la Universidad de Chile. Edición extraordinaria con motivo de los 40 años del Golpe de Estado de 1973/2013* (Montecino et al., 2013). En él, a partir del primer análisis de un conjunto de sumarios administrativos de la época, se muestra cómo los militares entendían bien que la Universidad era mucho más que lo que ocurre en y fuera de la sala de clase; por eso, se hicieron cargo de instalar un estado de «atmoterrorismo burocrático»:

De la lectura de cien sumarios emerge lo que podríamos denominar “el clima” del asentamiento de un nuevo orden en la vida cotidiana de la Universidad de Chile. Cada uno de ellos aparece como un microrrelato [...]. Tomaremos de Sloterdijk la noción de atmoterrorismo para intentar comprender y al mismo tiempo elaborar una explicación de lo que fueron las relaciones interpersonales y organizacionales durante la intervención militar de la Universidad. El atmoterrorismo está relacionado con lo que el filósofo llama “la guerra del gas” que marcará el siglo pasado:

En su primer aparición la guerra de gas reunió en estrecho consorcio los criterios operativos del siglo XX: terrorismo, conciencia del *design* y el planteamiento medioambiental. El concepto exacto de terror, presupone, como se ha mostrado,

un concepto explícito de medio ambiente, porque el terror representa el desplazamiento de la acción destructiva desde el sistema (aquí desde el cuerpo enemigo físicamente concreto) a su “medioambiente” (en ese caso el entorno atmosférico en que se mueven los cuerpos obligados a respirar). El terrorismo tiene la particularidad de “atentar” no solo por la sorpresa con que actúa sino por el “aprovechamiento maligno de los hábitos de vida de las víctimas [...] no solo es la desesperación, según observa Jean Paul Sartre, es un atentado del ser humano contra sí mismo; el atentado del aire de terrorista de gas produce en los atacados la desesperación de verse obligados a cooperar en la extinción de su propia vida, debido a que no pueden dejar de respirar. (2013, p. 129)

Pocos años más tarde, la Rectoría de Ennio Vivaldi —a través del trabajo de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones dirigida por la profesora Faride Zerán— instaló la necesidad de avanzar hacia una política institucional sobre memoria e historia de la Universidad en dictadura. En ese marco, tuvieron lugar importantes hitos como la creación de la Cátedra de Derechos Humanos¹. En 2016, fue publicado el libro *La dictadura de los sumarios (1974-1985)*, editado por Ximena Poo, el que mediante artículos elaborados desde diversas disciplinas y abordando a distintas Facultades de la Universidad contribuyó a precisar procesos, estrategias y mecanismos por medio de los cuales se enjuició, reprimió y persiguió la actividad política al interior de nuestra casa de estudios, imponiéndose el miedo y el control de las conductas, lo que quedó plasmado en los expedientes de los sumarios administrativos. Al año siguiente, se impulsaron acciones reparatorias con la promulgación del Decreto Exento N°0030766, hecho público el 11 de septiembre de 2017, el que «crea las distinciones universitarias de título póstumo y simbólico y grado académico póstumo y simbólico para ex estudiantes de la Universidad de Chile detenido/as desaparecido/as y ejecutado/as político/as por la dictadura cívico-militar entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990». A la fecha de publicación de este dossier han sido distinguidas 125 personas con el grado.

El año 2021, se avanzó también con la institucionalización de la «Ceremonia día de los derechos humanos y la memoria en la Universidad de Chile», mediante el Decreto Exento N°0025468 del 6 de septiembre de 2021, que instituye el 11 de septiembre de cada año como el Día de los Derechos Humanos y la Memoria en la Universidad de Chile. Al hacerlo parte del calendario oficial de

1. Universidad de Chile. Presentación de la Catedra de Derechos Humanos. Disponible en: <https://uchile.cl/catedraddhh#:~:text=La%20C%3%A1tedra%20de%20Derechos%20Humanos,en%20la%20Casa%20de%20Estudios.>

actos relevantes para nuestra comunidad, cada 11 de septiembre nos permite instalar una ritualidad permanente y no coyuntural comprometida con la defensa y promoción de los derechos humanos².

Hoy, en el año en que se conmemoran 50 años del golpe militar, seguimos reconociendo la complejidad de lo vivido, y descubriendo las variadas maneras en que la dictadura civil militar operó en la Universidad, a través de distintas formas documentales. La selección de este dossier nos sigue hablando sobre la dificultad de encarar esta tragedia social, pero reafirma la convicción de que poner en escena los archivos y los patrimonios documentales contribuye a democratizar la reflexión crítica. Si bien la accesibilidad a veces cimienta la fantasía de conocer la totalidad de lo ocurrido, la investigación permanente da cuenta de que siempre hay documentos posibles de encontrar, mientras que otros no pueden serlo —porque nunca fueron producidos o porque fueron destruidos—; pero también que existen huellas impensadas y rastros que no imaginábamos que existiesen. Todo ello permite que la memoria regrese a nuestra casa (Araya, 2013, pp. 14-15).

La selección documental de este dossier también quiere aportar a un ejercicio microfocal en tiempo y diversidad. Es por ello que este comprende el período que va desde 1973 a 1977, en el cual la Universidad de Chile pasó al control de las fuerzas dictatoriales. Son cinco documentos diversos en su tipología y productores, pero ilustrativos, como decíamos, del período dictatorial temprano marcado por el legado y presencia de tres generales y un coronel designados como rectores-delegados. Ninguno de ellos era parte previamente de la Universidad y tampoco eran autoridades académicas reconocidas. Se trató del General del Aire César Ruiz Danyau (3 de octubre de 1973 - 24 de julio de 1974); General de Brigada Aérea Agustín Rodríguez Pulgar (24 de julio de 1974 - 30 de diciembre de 1975); Coronel de la Fuerza Aérea Julio Tapia Falk (30 de diciembre de 1975 - 24 de mayo de 1976); General de Ejército Agustín Toro Dávila (24 de mayo de 1976 - 1 de diciembre de 1980).

Los llamamos *documentos de control* porque son fruto de prácticas de inspección, fiscalización, intervención, dominio y mando, que fueron producidos por oficinas, dependencias y despachos desde donde se controlaba a la Universidad como institución del Estado. Estos documentos dan cuenta de los dispositivos de regulación de los nuevos mandos y sus instrumentos para examinar

2. Véase: Monserrat Lorca (2023), periodista de la Vexcom U. de Chile, en el reportaje «A 50 años del golpe de Estado. Investigaciones que buscan reconocer y reparar: La historia detrás de los títulos póstumos de la U. de Chile».

inquisitorialmente a una comunidad, y son la prueba de la instauración de la censura, la represión y la persecución como una política de Estado, por vías oficiales, burocráticas y formales.

A partir de estos documentos, podemos pensar qué era la universidad para los militares: ¿un organismo ideal y abstracto, un ente intemporal, donde la vida social podía juzgarse? ¿Era el lugar de arbitrio, la reserva moralizante, un espacio uniforme y rector? Cabe preguntarse: ¿por qué la obsesión de validarse en este espacio mediante la producción de esta documentación? ¿Qué imaginario cultural yacía implícito para detenerse tan profundamente aquí? ¿Cuál es su visión de la historia? ¿Qué y cuál de todos estos discursos permanece en nosotras y nosotros como sociedad?

1. DECRETO NÚMERO 1: DICTA NORMAS SOBRE SUSTANCIACIÓN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMIENTOS.

El primer documento es un decreto que lleva el número 1 con fecha del 8 de octubre de 1973. Este decreto contiene un diagnóstico de la situación política dentro de la universidad, señalando las amenazas del «sectarismo político, la prédica del odio y la violencia propia de la situación que imperaba en el país». Es un instructivo para observar las prácticas que serían calificadas de actividades de proselitismo político, actitudes sectarias, inobservancia de los deberes morales o inconsecuencia de la conducta extra universitaria con lo sostenido en las cátedras.

El decreto es de orden disciplinar y se basa en distintas fuentes. En primer lugar, en el Estatuto Administrativo o Decreto con Fuerza de Ley N°338 de 1960, el cual uniforma las obligaciones y derechos que cumple el personal empleado por la Administración Civil del Estado, definiendo las implicancias de las funciones conforme al perfil propio de la o el funcionario público. Asimismo, dicho decreto se fundamenta en el D.F.L. N°1 que la Junta Militar estableció el mismo día del Golpe de Estado para justificar a las Fuerzas Armadas en su actuar, señalando que ellas respondían al contexto de destrucción sistemática del Estado y de la identidad nacional, por efecto de la intromisión de las peligrosas ideas del marxismo-leninismo. También se fundamenta en el Decreto Ley N°50 del 2 de octubre de 1973, que instituye a los rectores delegados.

Este documento es una evidencia de cómo los instrumentos administrativos fueron utilizados para el ejercicio de la censura y de la represión política, ideológica e intelectual ejecutada a ultranza contra las y los integrantes de la comunidad universitaria, pues instruye la forma de llevar a cabo los procesos de

manera pormenorizada. Esto se comprueba al contrastar este decreto con los expedientes de los sumarios administrativos del período. Tal como dice Azun Candina (2016), dichos vestigios pueden ser entendidos como un documento más para comprender las marcas de la dictadura en la vida universitaria:

Marca, postulamos, en dos acepciones que el término tiene: como cicatriz, que evidencia una herida, y también como algo que distingue y señala cómo funcionó la universidad en un período de intervención en la vida real y cotidiana, en la convivencia entre aquellos que apoyaban la limpieza y cambio del país, quienes la sufren y quienes tomaban, quizás, una prudente distancia de ella y trataban de seguir trabajando, estudiando, equilibrándose en esos nuevos límites. (p. 85)

Este documento fue encontrado en el contexto de la investigación histórica para el desarrollo del Proyecto de Radioteatro titulado *Expedientes. Historias de la Universidad en dictadura*, el que fue realizado de manera conjunta por el Archivo Central Andrés Bello, el Teatro Nacional Chileno y la Radio Universidad de Chile para la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado. Este proyecto fue estrenado el 8 de octubre de 2023, fecha del decreto N°1³. En el Archivo Central Andrés Bello no existe copia del mismo. La pieza fue facilitada por Ana Lobos Hernández, ex estudiante de la carrera de Sociología y funcionaria administrativa exonerada de la Facultad de Odontología, actualmente Presidenta de la Asociación de Pensionados de la Universidad de Chile, una luchadora incansable quien la atesoró como parte de su propio archivo por cincuenta años. Ana Lobos fue sumariada de acuerdo con este decreto en un proceso marcado por la irregularidad, el cual ella enfrentó tratando de apelar, de preguntar y buscando entender cuáles eran las razones de su exoneración, ante la ausencia de explicaciones convincentes. En el transcurso del proceso, ella recibió ayudas anónimas, como la de quien le facilitó este documento, que fue conservado por ella en su casa como un gesto de resistencia y de resguardo de su propio patrimonio doméstico⁴.

El documento de Ana Lobos no tiene la firma del rector delegado César Ruiz Danyau y tiene marcas de perforadora, huella de que formó parte de algún archivador. Su contenido corresponde de manera exacta con el que se encuentra

3. Puede acceder a los podcast de este proyecto en el siguiente vínculo: <https://open.spotify.com/show/5Cuhv01o1UqbStqMMKzM4j>
4. Entrevista a Ana Lobos Hernandez realizada por Ariadna Biotti Silva el día 20 de marzo de 2023 en el marco del trabajo de investigación realizado para el documental *Memorias resistentes: El golpe en la Universidad de Chile y la Universidad Técnica del Estado*.

en el Archivo de la Rectoría —el que se pudo explorar en mayo de 2023 para iniciar el proceso de su puesta en valor⁵—: una fotocopia en el volumen de Decretos de 1972 a 1979, con el número N°8.731 y los timbres de toma de razón de la Contraloría General de la República. Incluimos ambas versiones del documento pues consideramos valioso el contar con dos modalidades del mismo, uno circulante de forma previa a la toma de razón pero ya operativo y el segundo como parte de un archivo institucional que se abre por primera vez a la ciudadanía con este dossier histórico. Agradecemos a la rectora Rosa Devés por su política de apertura y transparencia de los documentos institucionales a 50 años del Golpe:

Asumimos el compromiso de avanzar en la verdad y reconocimiento dentro de nuestra propia institución. En lo referido a las expulsiones y a las exoneraciones de miembros de nuestra comunidad durante la dictadura a través de injustos procesos simulados de modo que no sea precisamente la masividad de esta injusticia la que impida acciones de reparación. Constituiremos un grupo especial de trabajo para iniciar lo antes posible la definición de estos necesarios actos de reparación y reconocimiento. Agradecemos a todos y todas quienes han persistido en hacer ver la necesidad de estas acciones de reparación por parte de la Universidad. (2023, s/p)⁶

2. LA CARTA DEL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA CENTRAL: PRESENCIA DE LIBROS DE PROPAGANDA MARXISTA EN LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD

El segundo documento es del año 1975, se titula *Presencia de Libros de Propaganda Marxista en las Bibliotecas de la Universidad*, y lo consideramos un documento de control pues da cuenta de la intención de instaurar la revisión y censura de libros marxistas. Fue redactado por Alamiro de Ávila Martel (1918-1990), abogado, académico de Facultad de Derecho y director de la Biblioteca Central de la Universidad de Chile entre 1960 y 1990 —institución cuyos acervos pasaron al Archivo Central Andrés Bello el 10 de agosto de 1994—.

-
5. Agradecemos al abogado Juan Carlos Gimeno Ormeño por la gestión de la visita al Archivo de la Rectoría ubicado en Casa Central, a los pies de la estatua de Andrés Bello.
 6. Rosa Deves, Discurso pronunciado en la Ceremonia del día de los Derechos Humanos y la Memoria en la Universidad de Chile, realizada en el Salón de Honor de la Casa Central, el día viernes 08 de septiembre de 2023.

El texto corresponde a un documento cuyo género o tipo administrativo no es del todo claro, probablemente porque contiene información sensible para la institución y para circulación entre personas «de fiar». Se trata de un escrito, similar a una carta, producido en el período del rector delegado Coronel de la Fuerza Aérea Julio Tapia Falk (30 diciembre de 1975 a 24 mayo de 1976). Aborda temas que estaban en conocimiento del Vicerrector de Extensión, Ricardo Alegría. Alamiro de Ávila había propuesto un plan para responder a la inquietud del rector delegado General de Brigada Aérea Agustín Rodríguez Pulgar (24 de julio de 1974 al 30 de diciembre de 1975) manifestada en julio de 1975 como una alta preocupación por la circulación de «impresos de propaganda marxista» y que el 8 de agosto de 1975 se transformó en una «orden»: retirar todo tipo de propaganda (folletos y afiches), solicitando que se enviaran todos los libros calificados como tales a la Biblioteca Central de la Universidad de Chile ubicada en la Casa Central, aclarando que quedaban fuera los libros «teóricos o clásicos sobre ideologías».

El documento explica qué función cumplió la Biblioteca Central y explicita la propuesta que tenía su director para convertir a la institución en una entidad clave para la expurgación de las demás bibliotecas universitarias. En ese sentido, Ávila aconseja que se deje en reserva cualquier obra que fuera «contraria en alguna forma a la despolitización». Sugiere, a su vez, exámenes detallados a los fondos y manifiesta preocupación por cierta inoperancia que ha habido en la gestión para terminar, de este modo, con el legado marxista. Bajo este procedimiento de censura, cada libro fue pensado como un potencial enemigo, un objeto peligroso y urgente de controlar mediante sistemas pensados, no improvisados, sino bien provistos de estrategias y metodologías bibliotecológicas de orden y clasificación.

Periódicos de la época, como *El Mercurio* y *La Tercera*, calificaron estas acciones como «operación limpieza». En el contexto de la instalación institucional de la lógica del «enemigo interno», los agentes militares hicieron de la Unidad Popular, coalición política que llevó a la Presidencia a Salvador Allende, un símbolo espurio y «cancerígeno», cuya supuesta peligrosidad los llevó a concluir que era un asunto perentorio de higienizar, sanear y desinfectar en cada espacio público.

3. UN REVÓLVER EN LA MESA: FOTOGRAFÍA DEL EQUIPO DEL LABORATORIO CENTRAL DE FOTOGRAFÍA Y MICROFILM

Una fotografía de 1976. Es una escena cotidiana del equipo del Laboratorio Central de Fotografía y Microfilm, que forma parte hoy de la colección Archivo Fotográfico del Archivo Central Andrés Bello, pues el acervo del laboratorio pasó a esta entidad al crearse en 1994. Este documento fotográfico no habría tenido ninguna posibilidad de inserción en el relato de la Universidad intervenida en dictadura si no hubiéramos contado con el testimonio vivo de Domingo Ulloa (1925-2018), maestro de la fotografía, quien nos explicó el valor de este documento e identificó a quienes conformaban parte del Laboratorio, de izquierda a derecha: Luis Araya Gómez, Domingo Ulloa (de pie), Manuel Alzamora Castro, Ricardo Valenzuela Meza, Ricardo Alegría, Lisandro Carmona, José Moreno, Ricardo Chandía, Jorge Jiménez, Manuel Alvarado, Luis Gac Carmona. Ulloa nos aclaró que dicho registro se tomó como recuerdo del almuerzo que se hiciera a Luis Araya Gómez, el que se había jubilado tras largos años de servicio.

Son once hombres, todos mirando a la cámara salvo uno, quien sin preocuparse de los demás acerca una taza a su boca. El sujeto fue identificado por Domingo Ulloa como Luis Gac Carmona, «guatón de la P.P.» o policía política, un «sapo» —término común y popular— designado por las autoridades militares que habían intervenido la Universidad para observar cualquier conducta sospechosa o abiertamente subversiva al régimen militar. Su trabajo era infiltrarse y revisar, uno a uno, cada documento, escuchar las conversaciones (sobre todo las que se daban en el almuerzo) y amedrentar, como solía hacerlo poniendo un revólver en la mesa. La revista *El Paracaídas* consignó este testimonio en el año 2015⁷. Domingo Ulloa explicaba que Luis Gac había llegado a la Universidad

7. Esta publicación no estuvo exenta de polémicas, pues su nombre aludía al hecho ocurrido el 24 de abril de 1981, cuando el entonces rector delegado de la Universidad de Chile, el General Alejandro Medina, se lanzaba en paracaídas en medio del campus Antumapu de la Universidad de Chile en el marco de la celebración de la semana mechona. Esta revista antecede a la actual *Revista Palabra Pública*.

Faride Zerán editora del *Paracaídas*, explicaba:

«El insólito hecho fue consignado ampliamente por la complaciente prensa de la época, que calificó al rector designado por la dictadura como “un avezado paracaidista militar”. Este episodio, transformado con el correr de los años en una suerte de mito urbano entre las distintas generaciones de académicos, estudiantes y funcionarios, tenía como correlato dos hechos brutales para la Universidad de Chile. Uno, cometido el 3 de enero de 1981, cuando se le arrebatában sus sedes regionales. Y un segundo, un mes más tarde, el 17 de

buscando las fotografías de una exposición sobre el movimiento social chileno que nuestra casa de estudios realizó en la Universidad de Concepción junto con el Instituto Pedagógico y la Biblioteca Nacional. Gac logró amedrentar a las y los funcionarios del laboratorio. No obstante, no pudo encontrar el material que buscaba pues Domingo Ulloa guardaba y movía el material. Explica:

Este caballero [...] venía a revisar los kárdex donde teníamos la colección de negativos y empezó sistemáticamente a revisar cosa por cosa en los kárdex, de arriba a abajo. Yo sabía dónde estaba la exposición, entonces, cuando él estaba próximo a llegar ahí, yo lo cambié y lo puse arriba, donde ya había revisado, y no encontró nada. (Abate y Rodríguez, 2015, p. 1)

El control de los espacios no era una entelequia, sino un ejercicio de poder y autoridad constante que se ejercía en lo doméstico y, en este caso en particular, en el lugar donde existían fotografías, registros útiles a las operaciones de información. Esta fotografía es un material clave para imaginar y ponderar las formas de instalar el terror que existía en el ambiente durante el período dictatorial. Domingo Ulloa nos señala, además, que lo conocía previamente, porque Luis Gac había sido el agente de la Dirección de Investigaciones —creada en 1933 y nombre formal de la llamada Policía Política— que perseguía a Pablo Neruda en los tiempos de la dictadura de Gabriel González Videla, recordándonos también que Chile no era novato en regímenes dictatoriales como tampoco en las formas de ejercer la represión desde el Estado⁸.

febrero, cuando a través de un nuevo decreto ley el régimen militar le asestaba a nuestra Universidad otro golpe, quitándole el Instituto Pedagógico. De allí que la imagen del militar lanzándose en paracaídas sobre un campus de la Universidad de Chile a pocas semanas de ambos atentados, además de grotesco, resultaba una metáfora con que el régimen intentaba desviar la atención y ocultar un despojo. Un despojo que no ha sido reparado y que deviene en deuda del Estado chileno con su principal universidad. De ahí el nombre de este nuevo medio destinado a la comunidad de la Universidad de Chile, que cada mes pretende dar cuenta del quehacer de nuestras Facultades e Institutos en un contexto de futuro y de mirada-país. “El Paracaídas” es un guiño a nuestra historia; una deuda pendiente, o un gesto contra el olvido. Cualquiera sea la opción, el objetivo es recordar que cuando el rector-paracaidista saltó de un avión del Ejército para celebrar la semana mechona en un campus de la Universidad de Chile, lo hacía sobre las heridas aún abiertas de ese brutal despojo» (Zerán, 2014, p. 1).

8. Investigaciones como las de Felipe Concha (2020) y Camilo Plaza (2021), sobre la Dirección de Investigaciones señalan que la policía política nutría su saber vigilando reuniones públicas y privadas, infiltrando, recibiendo «soplos», revisando prensa, correspondencia, llamadas telefónicas, siguiendo a dirigentes/as y cabecillas. Se recurría a cualquier práctica que

4. PINOCHET EN LA CASA CENTRAL: EL 135 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE EN LA CASA CENTRAL, 19 DE NOVIEMBRE DE 1977.

La *Revista Universidad de Chile*, publicada por la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones el año 1977, trae la imagen de Augusto Pinochet entrando a Casa Central y, junto con ello, nos evoca el complejo debate de su inserción en los relatos institucionales como representación icónica, la prueba su presencia en el corazón de la Universidad.

En el año 2018 se dio una polémica importante respecto de la imagen de Pinochet dentro de una exposición del Museo Histórico Nacional. Se habló entonces de censura y también de las complejidades de la representación de un dictador acusado por crímenes de lesa humanidad⁹.

Dos años antes, en 2016, publicamos la imagen de Pinochet, a partir del reportaje seleccionado para este dossier, en el libro *Una casa abierta para Chile: Historia visual de la Casa Central de la Universidad de Chile*. El equipo editor tuvo entonces una extensa discusión respecto de su incorporación. Su figura representaba, y representa hasta hoy, el quiebre de la democracia y de la Universidad, pues por primera vez el sillón de Andrés Bello fue ocupado por miembros de las Fuerzas Armadas. La interrupción, y la irrupción de tales figuras, contenía y reproducía un elemento de violencia indiscutible y, sin embargo, era claro que no podían ser borrados de los registros de aquellos años. Por esa razón, se decidió incluir la imagen como parte de una interpretación asociada a los quiebres de la República y el lugar de la Universidad de Chile en ella¹⁰. La inclusión de la imagen también fue un gesto contra el negacionismo, en la medida en que no nombrar y no mostrar también contribuye a invisibilizar la intervención militar en nuestra Universidad.

Evidentemente, tal como se debatió respecto de la muestra en el Museo Histórico Nacional, es la incorporación del contexto y el relato lo que resulta

pudiese no sólo entregar información, sino que también disuadir de participar en actividades «sospechosas», donde métodos como la tortura no estaban ausentes. La policía política debía funcionar como los ojos y el cerebro del Estado para los gobiernos de turno y por ello también contaba con la Oficina de Informaciones, que tenía a su cargo la intervención de los servicios y el registro de los mismos.

9. Tal y como fue consignado en el texto de prensa publicado por *Emol* el 10 de Mayo de 2018. Disponible en <https://www.emol.com/noticias/Espectaculos/2018/05/10/905689/La-imagen-de-Pinochet-no-puede-mostrarse-en-un-museo-Tres-expertos-contrastan-sus-visiones.htm>

10. Véase: Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones (2016, p. 112).

fundamental al momento de poner en circulación estas imágenes. Así lo señala también la crítica actual a la venta de la famosa fotografía del dictador que forma parte de la exposición de la obra del icónico fotógrafo holandés Chas Gerretsen, quien se encontraba en Chile cuando fue el golpe de Estado:

La comercialización de la imagen icónica del dictador, quien fue responsable de asesinar, desaparecer, torturar y exiliar a miles de chilenos durante la Dictadura chilena entre 1973 y 1990, como souvenirs, es un acto violento para todos quienes sufrieron y aún sufren las consecuencias del golpe de Estado (una herida profunda, nunca cicatrizada a nivel nacional). Al mismo, la obra de Chas Gerretsen se banaliza cuando es sacada del contexto de la exposición, pues no permite al observador reflexionar con detalle sobre lo que esta pieza fotográfica podría aportar. Naturalizar la imagen de un dictador y despojarla de su contexto para que sea comercializado, es grave y cuestionable. (*Crónica digital*, 16 de marzo de 2023)

En esta ocasión publicamos el reportaje completo del cual forma parte la fotografía, que la enmarca en el contexto de la ceremonia del 135 aniversario de la Universidad de Chile efectuada en Casa Central el día 19 de noviembre de 1977. En este acto, realizado en el Salón de Honor, estuvo presente el dictador Augusto Pinochet acompañado del Rector designado Agustín Toro Dávila (1976-1979), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia Ministro José María Eyzaguirre, el Ministro del Interior General Cesar Raúl Benavides y el Ministro de Educación Contralmirante Luis Niemann. El reportaje señala que asistieron especialmente 28 «ilustres rectores» acompañados por sus «distinguidas esposas» procedentes de distintas partes del mundo, los que recibieron la medalla Andrés Bello. Este tipo de distinción, de raigambre puramente militar, fue creada durante la dictadura para distinguir a quienes habían destacado en forma excepcional en labores de servicio permanente y continuado en la Universidad de Chile. La revista destaca que, durante la actividad, Augusto Pinochet lució esa medalla con honor.

Hemos incluido también de forma íntegra, a partir de la misma publicación, el discurso del rector delegado titulado «Influencia internacional de la Universidad», pues allí encontramos de forma clara las nuevas definiciones sobre su rol:

Pensar seriamente el rol de la Universidad representa, a no dudarlo, la posibilidad de alcanzar como meta una forma propia de saber que, conceptualmente, se define como la más adecuada expresión de los anhelos del hombre y que, por la misma

razón, constituya un conocimiento imprescindible y fundamental, no sólo dentro del ámbito académico sino en un ámbito mundial. No podemos ocultar que en este planteamiento ronda imperativamente la enseñanza platónica que atribuye a la sabiduría un carácter director en la actividad humana. De todas las formas, existe en el presente una recurrencia de esas grandes ideas del pasado, que no se desgastan ni se debilitan, sino que pugnan por su vigencia y actualidad aún dentro de los medios sociales y las épocas históricas más hostiles. (1977, p. 4)

Se ha seleccionado también la nota a la reinstalación de la exposición *Rastro de Chile*, muestra que —si bien no se indica en la revista— hoy sabemos que fue una idea del maestro de la fotografía Antonio Quintana (1904-1972), importante militante comunista, que tuvo lugar originalmente en 1960 en los patios de la Casa Central, realizada por el Laboratorio Central de Fotografía y Microfilm dirigido en ese entonces por Roberto Montandón. La exposición fue toda una proeza, de gran éxito como arte público, con 410 ampliaciones en gran formato producto de un recorrido de tres años por todo el territorio, retratando a las personas populares, trabajadoras, de pueblos originarios, comunes y corrientes en sus propios territorios. La exposición itineró nueve años por el mundo hasta 1970, cuyo rastro se pierde en Japón¹¹. Los negativos fotográficos se encontraban en el archivo del Laboratorio, el que en 1977 todavía se encontraba a cargo de don Domingo Ulloa. Esta versión también fue intervenida, otorgándole un sentido más nacionalista a la exposición, al definirla como una combinación «acertada» de aspectos pintorescos, folclóricos, la grandiosidad del paisaje y la belleza natural del país. Se trata también de una estrategia discursiva instalada a la que la Universidad, de forma cada vez más clara, fue conminada a plegarse y servir por cuanto los instrumentos «persuasivos» estaban completamente al mando de la situación.

La revista también nos permite sopesar el lugar de los medios de comunicación, de la prensa escrita, de las labores de extensión y de las publicaciones en los llamados «servicios centrales» de la Universidad de Chile (nombre que, por cierto, heredamos de este período, en el marco de los mecanismos de control). No resulta casual la presencia del dictador en la Casa Central, en el aniversario de la institución en 1977. Bien cabría preguntarse si este acto político, con su apuesta comunicativa y militar, tuvo el propósito de instalarse como un momento de triunfo que anticiparía al momento inmediatamente posterior, el de la Junta Directiva.

11. Para ver la historia de esta exposición véase: A. Araya et al. (2022).

Tales preguntas, a las que nos moviliza la revisión documental, debieran ser incesantes y abiertas. ¿Qué sobrevivió de la universidad «pre-intervención»? ¿Será necesario nombrar también la intervención civil militar de la Universidad de Chile? ¿Qué estamos dispuestos a hacer y qué no para defender una idea? ¿Cuántas ideas de universidad pueden convivir dentro una Universidad para que esta lo siga siendo? ¿Qué seguiremos haciendo para reparar lo que fue dañado?

REFERENCIAS

- Araya, A. (2013) Introducción. Una casa, un vínculo y un cuerpo: la Universidad de Chile en el largo siglo XX. *Revista Anales de la Universidad de Chile*, 7(4).
- Araya, A. et al. (2022). *Rostró de Chile: exposición de la Universidad de Chile 1960*. Ediciones Archivo Central Andrés Bello.
- Candina, A. (2016). Los unos y los otros. La vida cotidiana universitaria bajo la intervención autoritaria. En X. Poo (Ed.), *La dictadura de los sumarios (1974- 1985)* (pp. 67- 86.). Editorial Universitaria.
- Abate, J. y Rodríguez, A. (2015). Los archivos secretos de la U intervenida. Historia de una resistencia. *Revista El paracaídas*. Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, Universidad de Chile. (11), 2-8. <https://libros.uchile.cl/files/revistas/DIRCOM/Paracaidas/Paracaidas2015-11/files/assets/common/downloads/publication.pdf>
- Concha, F. (2020). Emergencia y contradicción en la consolidación de la Policía de Investigaciones de Chile (1927-1933). *Meridional. Revista Chilena De Estudios Latinoamericanos*, (14), 71–100.
- Montecino, S. (2013). *Las huellas de un acecho: ensayos, reflexiones, relatos y documentos sobre la intervención militar en la Universidad de Chile*. Ediciones Tinta Azul.
- Plaza, C. (2021). La policía política de los gobiernos radicales: El Servicio de Investigaciones entre el Frente Popular y la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, 1938-1948. *Tiempo histórico*, (23), 59-83. <https://dx.doi.org/10.25074/th.v0i23.2170>
- Rojas, M.A. y Fernández, J. (2015). *El golpe al libro y a las bibliotecas de la Universidad de Chile. Limpieza y censura en el corazón de la universidad*. Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Slachevsky, S. (2023). El libro y la lectura en Chile a cincuenta años del golpe civil-militar. Periódico *El mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/cultura/critica-opinion/2023/07/31/el-libro-y-la-lectura-en-chile-a-cincuenta-anos-del-golpe-civil-militar/>
- Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones. (2016). *Una casa abierta para Chile: Historia visual de la Casa Central de la Universidad de Chile*. Ediciones Archivo Central Andrés Bello. <https://libros.uchile.cl/653>
- Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones. (2012). El murmullo de la memoria. Tomo I y II. *Revista Anales de la Universidad de Chile*, 7(4).
- Zerán, F. (2014). Un paracaídas en la Universidad de Chile. Editorial. *Revista El Paracaídas*, N° 1.

DOSSIER HISTÓRICO

REF.: Dicta Normas sobre substanciación de Sumarios Administrativos y Procedimiento.-

DECRETO N° 1.-

SANTIAGO, 8 de Octubre de 1973.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente Decreto:

Vistos y considerando:

- 1.- Las Facultades que el Decreto Ley N° 50 de 2 de Octubre de 1973 de la Junta Militar de Gobierno confiere al Rector Delegado:
- 2.- La existencia de problemas de convivencia dentro de la Comunidad Universitaria derivados del sectarismo político, de la prédica del odio y la violencia y de la propia situación política que imperaba en el resto del país.-
- 3.- La necesidad de investigar y sancionar serias irregularidades administrativas consistentes en que el Personal Académico y No Académico ha dejado de cumplir las obligaciones y/o violado las prohibiciones que el Título III del Estatuto Administrativo que se consagra en el DFL N°338 de 1960, contempla para los Empleados Públicos.-
- 4.- La decisión de la Junta Nacional de Gobierno en cuanto a ordenar y reestructurar las actividades académicas, administrativas y estudiantiles, dentro de las Universidades, a fin de impedir de que se repitan las prácticas y hechos atentatorios al cumplimiento de los fines de toda Universidad.-
- 5.- El deber de esta Rectoría dentro del ordenamiento jurídico vigente y consciente de la necesidad de evitar actuaciones injustas o la satisfacción de enemistades personales de tomar de inmediato las medidas que sean necesarias para garantizar la justicia y la imparcialidad con que deben adoptarse las medidas de reorganización de los Cuadros Permanentes del Personal de la UNIVERSIDAD DE CHILE y del Estamento Estudiantil; y, el imperativo de proceder con la mayor seriedad a regularizar el funcionamiento de esta Casa de Estudios y producir la tranquilidad necesaria para continuar el desarrollo de sus actividades.-

DECRETO:

Intertanto se dictan normas definitivas sobre el Régimen Disciplinario de funcionarios y alumnos de la Universidad de Chile y de sus organismos dependientes, regirán sobre el particular las medidas y procedimientos que más adelante se detallan; todo ello sin perjuicio de tener presente que los preceptos contenidos en el Título III del Decreto con Fuerza de Ley N° 338 del año 1960, tienen cabal vigencia, dada la calidad de Empleados Públicos que tienen los funcionarios de la Universidad de Chile.-

* Decreto universitario N°1. Decreta normas sobre substanciación de sumarios administrativos y procedimientos. Universidad de Chile, 1973. Colección personal de Ana Lobos Hernandez.

2.-

1.- NORMAS GENERALES:

El no cumplimiento de las funciones docentes o administrativas para las que se fue contratado; la substitución total o parcial, de los programas vigentes de la asignatura o de las funciones docentes o administrativas por materias o actividades de adoc-trinamiento o proselitismo político; la actitud sectaria y proseli-tista; todo acto personal atentatorio a la convivencia normal de la Comunidad Universitaria; la inobservancia de los deberes morales; la inconsecuencia de la conducta extrauniversitaria con lo sosteni-do en la Cátedra, conforme a los programas de estudios vigentes; constituyen infracción gravísima a las obligaciones y prohibiciones que consagra el referido Título III del DFL N° 338 de 1960.-

Ello no obstante, se aclara que la mera ideología o pen-samiento político personal, cualquiera que sea, no es reprochable ni sancionable.-

Además de contar del 11 de Septiembre de 1973, rigen las normas establecidas en los Decretos Leyes que dicta la Junta Nacional de Gobierno, los Ministerios de Defensa, Interior, Justicia y Edu-cación y las disposiciones que establezca el propio Rector de la Universidad.-

2.- PROCEDIMIENTO

2.1 Situaciones Públicas y Notorias:

En el caso de Académicos, No Académicos y Estudiantes que on forma pública y notoria, hayan infringido las prohibiciones y/o dejado de cumplir las obligaciones que el Estatuto Administrativo impone a los Funcionarios Públicos; o, cuya conducta constituya una amenaza a la normal y buena convivencia de la Comunidad Universitaria; las medidas pertinentes serán adoptadas por el Vice- Rector de Sede, que corresponda; de Oficio o sugerencia escrita y fundada de autoridad unipersonal, de académico responsable y/o del Fiscal designado para la repartición u organismo de que se trate.-

El Vice-Rector de Sede, directamente o por medio de la Autoridad Unipersonal de que dependa el afectado o del Fiscal res-pectivo, notificará al funcionario o estudiante de que se trate, de la situación en que se encuentra, antes de adoptar resolución al-guna. El afectado tendrá 24 horas de plazo fatal para formular, por escrito y fundadamente, los descargos que estime convenientes.- Transcurrido dicho plazo, con los descargos presentados o en rebeldía del afectado, el Vice-Rector dictará su resolución o dispondrá que se instruya Sumario, conforme a las Pautas que se establecieron más adelante.-

2.2.- Situaciones dudosas.

En todos los demás casos, en que exista duda o no esté clara la actuación o participación del afectado, deberá instruir-se Sumario conforme a las siguientes normas:

2.3.- Fiscales.-

Se designará para cada Facultad, Departamento de Sede, Re-partición o Servicio, uno o más Fiscales que tendrán a su cargo la substanciación y fallo de todos los Sumarios que, conforme a las normas anteriores, deban incoarse en la Facultad, Departamento o Servicio respectivo.

3.-

En lo posible, el Fiscal deberá ser abogado. La designación de Fiscal implica una Comisión de Servicio inexcusable y de inmediata prioridad.

Las Facultades, Departamentos y Servicios Centrales o de Sede, deberán proporcionar al Fiscal, el personal administrativo, oficina y elementos materiales que este requiera, con prioridad a cualquier otra función.-

2.4.- Iniciación de Sumario.-

Todo Sumario deberá iniciarse por denuncia de persona responsable, hecha directamente al Fiscal o a la autoridad Unipersonal que corresponda, la que la transcribirá de inmediato al Fiscal, sin perjuicio de la Facultad del Fiscal para proceder de Oficio.

Las denuncias por hechos ocurridos antes del 11 de Septiembre de 1973, deberán efectuarse dentro de los 15 días siguientes a la fecha del presente Decreto. Transcurrido dicho plazo, sólo se incoará Sumario por disposición expresa del Sr. Rector, de los Sres. Vice- Rectores, Decanos de Facultades, Directores de Departamentos de Sede, o de Oficio por el Fiscal.-

2.5.- Tramitación del Sumario.

El Fiscal, recibida la denuncia, adoptará de inmediato las medidas de prevención que estime conveniente, incluso la de suspender de funciones al inculcado sin goce de sueldo.

El Fiscal adoptará todas las medidas necesarias para investigar los hechos denunciados, y la responsabilidad del inculcado. Tendrá facultad para citar a todo funcionario universitario y estudiante a primera audiencia. La no comparecencia del testigo se considerará como falta grave a sus obligaciones funcionarias o estudiantiles y se sancionará como tal.

La investigación no podrá durar más de 3 días contados desde la fecha de la presentación de la denuncia; y, durante la investigación, el Fiscal deberá interrogar al inculcado en la oportunidad y las veces que estime conveniente. La no comparecencia del inculcado constituirá presunción grave en su contra. Este plazo sólo podrá prorrogarse por una sola vez y por un mismo número de días, por resolución fundada del Fiscal.

Agotada la investigación, con la declaración del inculcado o en su rebeldía, el Fiscal acusará. El inculcado deberá presentar sus descargos y rendir las pruebas en que se funden, en el plazo de tres días contados desde su notificación.-

Presentados los descargos o extinguido el plazo para ello, se dictará sentencia, sin más trámite.

La sentencia sólo contendrá la indicación de los hechos imputados y la fundamentación somera de la decisión del Fiscal.

2.6. Notificaciones.

La citación del afectado y la resolución del Vice-Rector, en el caso contemplado en el Párrafo 2.1. de este Decreto; la citación a declarar; la acusación del Fiscal y el fallo, serán notificadas personalmente o por cédula que se dejará en el domicilio que el inculcado tenga registrado en la Universidad o en el que éste hubiere señalado expresamente en el Sumario.

4.

2.7. Apelación.

Sólo serán apelables las resoluciones y fallos que apliquen las sanciones de la destitución, de petición de renuncia, declaración de vacancia del cargo y suspensión de funciones académicas por plazo superior a 6 meses. En el caso de estudiantes, sólo será apelable la resolución o fallo que cancele definitivamente su matrícula o la suspenda por plazo superior a un año.-

La apelación deberá ser fundada y se interpondrá por escrito, ante la autoridad que dictó la resolución. El Fiscal que dictó el fallo, dentro de 3 días de que sea notificada la resolución o fallo respectivo. Los autos se elevarán de inmediato al tribunal único de apelaciones, que se establece en el párrafo siguiente.

2.8. Tribunal Único de Apelaciones.

Conocerá de las apelaciones un Tribunal Único de apelaciones que estará integrado por el Sr. Rector, quien lo presidirá, y cuatro miembros de la Comunidad Universitaria que el Sr. Rector designará libremente.

Las apelaciones se resolverán en cuenta y sin más trámites, salvo que el Tribunal, expresamente, acuerde otra cosa.

La sentencia del Tribunal Único de Apelaciones no requerirá de fundamentación alguna, salvo el caso que revoque o modifique el fallo apelado. En este evento, sólo se requerirá de una fundamentación somera. El fallo quedará ejecutariado por el sólo hecho de dictarse la sentencia de segunda instancia.

2.9. Cumplimiento de las Resoluciones y de Los Fallos.

Ejecutoriada que sea una resolución o Fallo condenatorio, se comunicará dicha resolución o fallo a la Rectoría, a fin de que se dicte el Decreto que proceda, para su cumplimiento.

3. COORDINACION Y DEPENDENCIA DE LA FISCAL.

Los Fiscales serán coordinados y dependerán directamente de un coordinador general que designará el Sr. Rector.

Regístrese y comuníquese.

CESAR RUIZ DANYAU
Rector Delegado

E CHILE

D-0 1973
REF.: Dicta normas sobre substanciación de Sumarios Administrativos y Procedimiento.

DECRETO No. 8.731

SANTIAGO, 8 de Octubre de 1973.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las facultades que el Decreto Ley No. 50 de 2 de octubre de 1973 de la Junta Militar de Gobierno confiere al Rector Delegado.
2. La existencia de problemas de convivencia dentro de la Comunidad Universitaria derivados del sectarismo político, de la prédica del odio y la violencia y de la propia situación política que imperaba en el resto del país.
3. La necesidad de investigar y sancionar serias irregularidades administrativas consistentes en que el Personal Académico y No Académico ha dejado de cumplir las obligaciones y/o violado las prohibiciones que el Título III del Estatuto Administrativo, que se consagra en el DFL No. 338 de 1960, contempla para los Empleados Públicos.
4. La decisión de la Junta Nacional de Gobierno en cuanto a ordenar y reestructurar las actividades académicas, administrativas y estudiantiles, dentro de las Universidades, a fin de impedir de que se repitan las prácticas y hechos atentatorios al cumplimiento de los fines de toda Universidad.
5. El deber de esta Rectoría dentro del ordenamiento jurídico vigente y consciente de la necesidad de evitar actuaciones injustas o la satisfacción de enemistades personales- de tomar de inmediato las medidas que sean necesarias para garantizar la justicia y la imparcialidad con que deben adoptarse las medidas de reorganización de los Cuadros Permanentes del Personal de la UNIVERSIDAD DE CHILE y del Estamento Estudiantil; y, el imperativo de proceder con la mayor serenidad a regularizar el funcionamiento de esta Casa de Estudios, y producir la tranquilidad necesaria para continuar el desarrollo de sus actividades.

DECRETO:

Intertanto se dictan normas definitivas sobre el Régimen Disciplinario de alumnos y funcionarios de la Universidad de Chile y de sus organismos dependientes, regirán sobre el particular las medidas y procedimientos que más adelante se detallan; todo ello sin perjuicio de tener presente que los preceptos contenidos en el Título III del Decreto con Fuerza de Ley No. 338, del año 1960, tienen cabal vigencia, dada la calidad de Empleados Públicos que tienen los funcionarios de la Universidad de Chile.

1. NORMAS GENERALES

El no cumplimiento de las funciones docentes o administrativas para las que se fue contratado; la sustitución, total o parcial, de los programas vigentes de la asignatura o de las funciones docentes o administrativas por materias o actividades de adoctrinamiento o proselitismo político; la actitud sectaria y proselitista; todo acto personal atentatorio a la convivencia normal de la Comunidad Universitaria; la inobservancia de los deberes morales; la inconsecuencia de la conducta extrauniversitaria con lo sostenido en la Cátedra, conforme a los programas de estudios vigentes; constituyen infracción gravísima a las obligaciones y prohibiciones que consagra el referido Título III del DFL No. 338, de 1960.

RESERVADO

* Decreto N° 8731. Dicta normas sobre substanciación de sumarios administrativos y procedimientos. Archivo de la Rectoría de la Universidad de Chile. Volumen de decretos 1972-1979.

2.

Ello no obstante, se aclara que la mera ideología o pensamiento político personal, cualquiera que sea, no es reprochable ni sancionable.

Además de contar del 11 de septiembre de 1973 rigen las normas establecidas en los Decretos Leyes que dicta la Junta Nacional de Gobierno, los Ministerios de Defensa, Interior, Justicia y Educación y las disposiciones que establezca el propio Rector de la Universidad.

2. PROCEDIMIENTO

2.1. Situaciones Públicas y Notorias

En el caso de Académicos, No Académicos y Estudiantes que, en forma pública y notoria, hayan infringido las prohibiciones y/o dejado de cumplir las obligaciones que el Estatuto Administrativo impone a los Funcionarios Públicos; o, cuya conducta constituya una amenaza a la normal y buena convivencia de la Comunidad Universitaria; las medidas pertinentes serán adoptadas por el Vice-Rector de Sede, que corresponda, de Oficio o sugerencia escrita y fundada de autoridad unipersonal, de académico responsable y/o del Fiscal designado para la repartición u organismo de que se trate.

El Vice-Rector de Sede, directamente o por medio de la Autoridad Unipersonal de que dependa el afectado o del Fiscal respectivo, notificará al funcionario o estudiante de que se trate, de la situación en que se encuentra, antes de adoptar resolución alguna. El afectado tendrá 24 horas de plazo fatal para formular, por escrito y fundamentado, los descargos que estime convenientes. Transcurrido dicho plazo, con los descargos presentados o en rebeldía del afectado, el Vice-Rector dictará su resolución o dispondrá que se instruya Sumario, conforme a las pautas que se establecen más adelante.

2.2. Situaciones Dudosas

En todos los demás casos, en que exista duda o no esté clara la actuación o participación del afectado, deberá instruirse Sumario conforme a las siguientes normas:

2.3. Fiscales

Se designará para cada Facultad, Departamento de Sede, Repartición o Servicio, uno o más Fiscales que tendrán a su cargo la substanciación y fallo de todos los Sumarios que, conforme a las normas anteriores, deban incoarse en la Facultad, Departamento o Servicio respectivo.

En lo posible, el Fiscal deberá ser Abogado. La designación de Fiscal implica una Comisión de Servicio inexcusable y de inmediata prioridad.

Las Facultades, Departamentos y Servicios Centrales o de Sede, deberán proporcionar al Fiscal, el personal administrativo, oficina y elementos materiales que éste requiera con prioridad a cualquier otra función.

2.4. Iniciación de Sumario

Todo Sumario deberá iniciarse por denuncia de persona responsable, hecha directamente al Fiscal o a la Autoridad Unipersonal que corresponda, la que la transcribirá de inmediato al Fiscal, sin perjuicio de la facultad del Fiscal para proceder de Oficio.

Las denuncias por hechos ocurridos antes del 11 de septiembre de 1973, deberán efectuarse dentro de los 15 días siguientes a la fecha del presente Decreto. Transcurrido dicho plazo sólo se incoará Sumario por disposición expresa del señor Rector, de los señores Vicerrectores, Decanos de Facultades, Directores de Departamentos de Sede, o de Oficio por el Fiscal.

2.5. Tramitación del Sumario

El Fiscal, recibida la denuncia, adoptará de inmediato las medidas de prevención que estime conveniente, incluso la de suspender de funciones al inculcado sin goce de sueldo.

El Fiscal adoptará todas las medidas necesarias para investigar los hechos denunciados y la responsabilidad del inculcado. Tendrá facultad para citar a todo funcionario universitario y estudiante a primera audiencia. La no comparecencia del testigo se considerará como falta grave a sus obligaciones funcionarias o estudiantiles, y se sancionará como tal.

La investigación no podrá durar más de ocho días contados desde la fecha de la presentación de la denuncia; y, durante la investigación, el Fiscal deberá interrogar al inculcado en la oportunidad y las veces que estime conveniente. La no comparecencia del inculcado constituirá presunción grave en su contra. Este plazo sólo podrá prorrogarse, por una sola vez y por un mismo

3.

número de días, por resolución fundada del Fiscal.

Agotada la investigación, con la declaración del inculpado o en su rebeldía, el Fiscal acusará. El inculpado deberá presentar sus descargos y rendir las pruebas en que se funden, en el plazo fatal de tres días contados desde su notificación.

Presentados los descargos o extinguido el plazo para ello, se dictará sentencia, sin más trámite.

La sentencia sólo contendrá la indicación de los hechos imputados y la fundamentación somera de la decisión del Fiscal.

2.6. Notificación.

La citación del afectado y la resolución del Vice-Rector, en el caso contemplado en el Párrafo 2.1, de este Decreto; la citación a declarar; la acusación del Fiscal y el fallo, serán notificados personalmente o por cédula que se dejará en el domicilio que el inculpado tenga registrado en la Universidad o en el que éste hubiere señalado expresamente en el Sumario.

2.7. Apelación

Sólo serán apelables las resoluciones y fallos que apliquen las sanciones de la destitución, de petición de renuncia, declaración de vacancia del cargo y suspensión de funciones académicas por plazo superior a seis meses. En el caso de estudiantes, sólo será apelable la resolución o fallo que cancele definitivamente su matrícula o la suspenda por plazo superior a un año.

La apelación deberá ser fundada y se interpondrá por escrito, ante la autoridad que dictó la resolución o el Fiscal que dictó el fallo, dentro de 3ero. día de que sea notificada la resolución o fallo respectivo. Los autos se elevarán de inmediato al Tribunal Único de Apelaciones, que se establece en el párrafo siguiente.

2.8. Tribunal Único de Apelaciones

Conocerá de las apelaciones un Tribunal Único de Apelaciones, que estará integrado por el señor Rector, quien lo presidirá, y cuatro miembros de la comunidad universitaria que el señor Rector designará libremente.

Las apelaciones se resolverán en cuenta y sin más trámites, salvo que el Tribunal, expresamente, acuerde otra cosa.

La sentencia del Tribunal Único de Apelaciones no requerirá de fundamentación alguna, salvo el caso que revocare o modifique el fallo apelado. En este evento, sólo se requerirá de una fundamentación somera. El fallo quedará ejecutoriado por el solo hecho de dictarse la sentencia de segunda instancia.

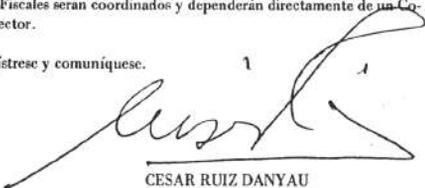
2.9 Cumplimiento de las Resoluciones y de los Fallos.

Ejecutoriada que sea una Resolución o Fallo condenatorio, se comunicará dicha resolución o fallo a la Rectoría, a fin de que se dicte el Decreto que proceda, para su cumplimiento.

3. COORDINACION Y DEPENDENCIA DE LOS FISCALES

Los Fiscales serán coordinados y dependerán directamente de un Coordinador General que designará el señor Rector.

Regístrese y comuníquese.



CESAR RUIZ DANYAU
RECTOR DELEGADO

BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
CASILLA 10 D. SANTIAGO

PRESENCIA DE LIBROS DE PROPAGANDA MARXISTA EN LAS BIBLIOTECAS
DE LA UNIVERSIDAD

El Sr. Rector Delegado General Rodríguez Fulgar, en Julio de 1975 me pidió que hiciese algunas averiguaciones sobre impresos de propaganda marxista que, eventualmente estuviesen específicamente prohibidos, pues habían ocurrido algunos hechos de intervención militar en bibliotecas de la Universidad. Con el Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos, averigué que no existía ninguna lista oficial de libros prohibidos; pero que, naturalmente se consideraban prohibidos los propiamente de propaganda. Así lo comunicué al Sr. Rector.

El General Rodríguez emitió el 8 de agosto una orden a los vicerrectores para que todo material de "propaganda marxista bajo la forma de folletos y afiches relacionados con la acción de proselitismo llevada a cabo durante el régimen de la Unidad Popular", fuera retirada de las bibliotecas y no fuese enviado. Agregó en su orden que "esta disposición no afecta, naturalmente, a los libros teóricos o clásicos sobre ideologías".

El efecto de esta orden, que me dió a conocer el Sr. Rector después de haberla despachado, fue que recibí en la Biblioteca Central un gran número de libros, los más de ellos que no debían haber sido enviados porque estaban dentro de la salvedad establecida explícitamente por el Sr. Rector.

Pasado un tiempo prudente di cuenta al Sr. Rector de los envíos que se me habían hecho y de su carácter, también le di cuenta de las sedes de que no había habido ninguna respuesta ni explicación. El Sr. Rector se dirigió a esos vicerrectores afirmando que su silencio lo entendía como que no existía en sus sedes ningún material de propaganda y que de ello eran personalmente responsables.

* Presencia de Libros de Propaganda Marxista en las Bibliotecas de la Universidad, Carta de Alamiro de Ávila. Colección Archivo Histórico de la Universidad de Chile, Fondo Biblioteca Central. Archivo Central Andrés Bello. Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones. Universidad de Chile. Santiago. 1975.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
CASILLA 10 D. SANTIAGO

Estudiamos luego, con el Sr. Rector, el extraño hecho de que la mayor parte de los envíos eran notoriamente indiscriminados, debido a que los vicerrectores que hicieron caso a la orden no actuaron asesorados para cumplirla por personas idóneas, sino que, como en general pude advertir, transmitieron la orden a los bibliotecarios, sin ninguna reserva, lo que dió motivo a publicaciones antichilenas en algunos países extranjeros.

Al hacer un exámen superficial del material recibido advertí que, seguramente, no debía haber en las bibliotecas universitarias impresos propiamente de propaganda, porque habían sido retirados en 1973 y 1974, pero al mismo tiempo advertí que había, o debía haber, un gran volumen de obras de política, economía, historia, filosofía, etc., que habían sido empleadas en cursos o seminarios de concientización durante la Unidad Popular. Ante ello me permití proponer al Sr. Rector que se diese una reglamentación "de reserva" a aquellos impresos no de propaganda pero susceptibles de ser empleados como tales, sin perjuicio de insistir en que se tuviese atención sobre el material de propaganda propiamente tal, que puede aparecer en cualquier momento. Para este efecto entregué al Sr. Rector una redacción de dos puntos, que es la siguiente, que podía servir para incorporarla en la orden que él quisiera dar al respecto:

- 1) Los impresos, se trate de libros, folletos, revistas, volantes o carteles, específicamente de propaganda contraria al régimen de Chile, o contraria en alguna forma a la despolitización establecida, que existan o puedan aparecer en las dependencias de la Sede de su cargo, deberán ser enviados, con listas firmadas por Ud., al señor Director de la Biblioteca Central de la Universidad. Le hago presente que deben considerarse en este grupo no sólo aquellas piezas salidas de prensas tipográficas, sino también las realizadas por cualquier otro medio de reproducción.
- 2) Las obras teóricas, de cualquiera ideología, sean de política, economía, historia, filosofía, etc. que, si bien no cabe considerarlas dentro de los impresos mencionados en el número anterior, pero que pueden servir, indirectamente, para propaganda política, deben ponerse en reserva dentro de las bibliotecas respectivas, y su consulta se hará con autorización escrita, dada al bibliotecario, por un jefe docente: director de departamento o de otra unidad univer-

BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
CASILLA 19 D. SANTIAGO

sitaria, decano o vicerrector. No cabrá, en este caso, que se las facilite en préstamo interbibliotecario".

El Sr. Rector aprobó estos puntos, pero ignora si cursó órdenes al respecto, más bien creo que no lo alcanzó a hacer pues no he recibido ninguna noticia sobre ello.

Sugerí también al Sr. Rector que me parecía útil, con el material que he recibido y otro hacer un exámen detallado de él y confeccionar una ficha crítica sobre aquel de más claro uso como propaganda: por ejemplo muchas ediciones chilenas, otras cubanas, mexicanas, rusas y chinas que circularon profusamente durante el período de la Unidad Popular. Este fichero sería estrictamente reservado y de uso interno. El Sr. Rector acogió esta idea y quedó en suspenso en tanto que se me designaba un director adjunto que pudiera auxiliarme en esa tarea y eventualmente se consiguiera la colaboración de algún otro especialista universitario de fiar.

Al asumir la vicerrectoría de extensión y comunicaciones el profesor D. Ricardo Alegría, le di cuenta de todo lo anterior, respecto a lo cual me expresó que consultaría la opinión del Sr. Rector Delegado Julio Tapia Falla.

El Sr. Vicerrector me anticipó su parecer en el sentido de que cuando se devolviesen libros a las bibliotecas, se lo hiciese en un solo ejemplar y los otros se guardasen en depósito en la Biblioteca Central; ésto surgió del exámen que hicimos de algunos casos, como por ejemplo de la sede de la Serena, de donde recibimos más de veinte ejemplares de un tomo de "El Capital" de Marx.



* Fotografía Equipo del Laboratorio Central de Fotografía y Microfilm. Colección Archivo Fotográfico. Archivo Central Andrés Bello. Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones. Universidad de Chile, 1976.



REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

VICERRECTORIA DE EXTENSION Y COMUNICACIONES

AÑO II

SANTIAGO DE CHILE, DICIEMBRE 1977

N° 87



S.E. el Presidente de la República, General don Augusto Pinochet Ugarte, Patrono de la Universidad de Chile, y el Rector de la corporación, General don Aguirre Toro Devila, durante los actos de conmemoración del 135° Aniversario de la casa de Bello

SUPLEMENTO GRATUITO DE "ELCRONISTA" Exjalo todos los jueves junto a su ejemplar del diario

* Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones. Revista de la Universidad de Chile. N°87, Año II. Colección Hemeroteca. Archivo Central Andrés Bello. Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones. Universidad de Chile, 1977, portada, pp.1-9.
Puede acceder a las imágenes en alta calidad en la página web de Revista Anales de la Universidad de Chile: www.anales.uchile.cl

REVISTA DE LA
**UNIVERSIDAD
DE CHILE**

Publicación periódica de la Universidad de Chile, preparada por la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones.
(Diciembre 1981)

**REPRESENTANTE LEGAL Y
DIRECTOR RESPONSABLE**

FERNANDO VALENZUELA ERAZO
Vicerrector de Extensión
y Comunicaciones.

SUBDIRECTOR

PERCY EAGLEHURST RAMOS
Jefe División de Medios de Comunicación
y Apoyo.

COMITE DE REDACCION

EUGENIO PEREIRA SALAS
ALFONSO LETELLIER LLOSA
Dra. CARMEN VELASCO RAYO
KURT HERDAN GÖTZER
Dr. JUAN COLER MONTANSON
JAMIE ALLE YARARD
FERNANDO ROQUELLES S.
HECTOR CASTILLO MUÑOZ
JÜRGEN ROITMAN SILVERSTEIN
RAMON SEPULVEDA BRAVO
ANGEL CRUTAT DE MINGUEL
ESJARDIO LAVIÑE GARCÍA
LUIS ARENAS GÓMEZ
CARLOS HOLZMAN POISSON

**DIVISION DE COMUNICACION
Y PRENSA**

RAUL MORTECINO ROSAS
Director

Redactores
JUAN SALDARRIÑA PUBLIAR
MARIA ELENA REQUELE
VICTOR MUÑOZ HERRERA JOSE
PATRICK MUÑOZ MADARIAGA
DARIO OSES MOYA
GUSTAVO QUERELLE
RIVERO.

Unidad de Publicaciones Universitarias

ALICIA BERNARDI BAYFAL
Diseminación.

**PERMITIDA LA PUBLICACION
TOTAL O PARCIAL MENCIONANDO
LA FUENTE**

IMPRESA EN LOS TALLERES OFFSET de la
Empresa Periodica "LA NACION" S.A.
Distribuida por el diario "EL CRONISTA"
EJEMPLAR GRATUITO

**REENCUENTRO CON LAS MAS PURAS
TRADICIONES Y DIMENSION
UNIVERSAL DE LA VIDA ACADEMICA
ALCANZAN RELIEVE EN EL**

**135° ANIVERSARIO DE
LA UNIVERSIDAD DE CHILE**



La Casa Central de la Universidad Chile en 1980. El edificio proyectado por el arquitecto francés Louis-Henri Croisy para inspirarse en la tradición y el patrimonio de la casa de Belto.

Singularmente alcanzó la celebración del 135° aniversario de la Universidad de Chile, efeméride que se celebra en conmemoración del 19 de noviembre de 1846, fecha en que se promulgó la ley orgánica que dio vida a la primera Universidad de nuestra era republicana. Indudablemente, una de las felices circunstancias que contribuyó en mayor medida a dar relieve a los actos de celebración de este nuevo Aniversario, fue la visita de 25 Rectores, pertenecientes a Universidades de todos los continentes del mundo. Su presencia, además de honrar a la Universidad anfitriona, puso de manifiesto la dimensión universal que debe caracterizar a la actividad académica y a la enseñanza superior, y la perspectiva de profunda confraternidad que debe unirse a las personas e instituciones dedicadas al desarrollo de la ciencia, el conocimiento y la cultura.

El programa de Conmemoración de este 135° Aniversario se inició con una solemne fiesta que tuvo lugar el día 19 de noviembre en el Salón de Honor. En su calidad de Patrono de la Universidad de Chile, presidió la ceremonia Sr. E. el Presidente de la República, General don Augusto Pinochet Ugarte. Junto al Primer Mandatario se ubicaron en el estrado el Rector de la casa de Belto, General don Agustín Toro Davila, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ministro José María Eyzaguirre, el Ministro del Interior, General don César Raúl Benavides y el Ministro de Educación, Contralmirante don Luis Nicomez Núñez.

En las palabras de introducción a la ceremonia se dijo: "La Universidad de Chile conmemora hoy la histórica promulgación—

in Ley Orgánica que le dio vida, y que lleva las firmas del Presidente de la República, General don Manuel Bello, y del Ministro de Instrucción Pública, don Manuel Montt, y que ratificamos, esta casa de estudios superiores ha estado indudablemente vinculada con el progreso y desarrollo de nuestro pueblo. Tan noble sino aparece ya señalada por nuestro ilustre primer Rector, don Andrés Bello, en un discurso de instalación de la Universidad, cuando dijo: "Todas las sendas en que se propone dirigir la investigación de sus miembros, el estudio de sus alumnos, convergen a un centro: La Patria".

"Todos los avatares de la historia chilena de los últimos 135 años han palpitado en estas aulas. Por eso que en ella— tras un proceso generoso— también ahora se ha establecido los valores intrínsecos de la nacionalidad, y reafirmado como monumental y raíz— la más pura tradición que llevó a nuestra Universidad a obtener un señalado prestigio, admiración y respeto entre sus congéneres del continente y del mundo. En esta oportunidad, el Sr. Rector analizó con profundidad y amplitud el rol de la Universidad Frente a sus complejos problemas que plantea al mundo y la cultura contemporánea al Hombre de hoy, y definió algunas opciones y posiciones de la Universidad, a la luz de la crisis de valores que azuda a la sociedad del presente, concheyando la dimensión universal del quehacer en el desarrollo del conocimiento y potenciando la responsabilidad que cabe a la academia en el logro del bien común de todos los pueblos. Repetidamente se reiteró el texto de esta disertación.

Más adelante el Director de Comunicaciones de la U. de Chile, Raúl Montecino, quitó en esta oportunidad el título de maestro de ceremonias, hizo

notar que "Su Excelencia el Presidente de la República, don Augusto Pinochet Ugarte, como Patrono de la Universidad luce en su pecho la Medalla "Andrés Bello" todo un símbolo de la más valiosa tradición de nuestra corporación". Aho seguidamente anunció que "Como un homenaje y reconocimiento a los relevantes antecedentes académicos y personales de nuestros distinguidos huéspedes extranjeros, el señor Rector de la Universidad de Chile ha dispuesto, mediante Decreto Rectoral, otorgarles la Medalla "Andrés Bello", la más alta condecoración que entrego nuestra casa de estudios superiores.

De esta forma, los ilustres huéspedes fueron recibiendo el estrado para recibir la amable distinción de manos de la máxima autoridad de la Universidad de Chile.

La brillante disertación sobre el tema "Influencia Internacional de la Universidad", desarrollada por el Rector de la casa de Belto, General don Agustín Toro Davila, constituyó parte importante de la sesión. En esta oportunidad, el Sr. Rector analizó con profundidad y amplitud el rol de la Universidad Frente a sus complejos problemas que plantea al mundo y la cultura contemporánea al Hombre de hoy, y definió algunas opciones y posiciones de la Universidad, a la luz de la crisis de valores que azuda a la sociedad del presente, concheyando la dimensión universal del quehacer en el desarrollo del conocimiento y potenciando la responsabilidad que cabe a la academia en el logro del bien común de todos los pueblos. Repetidamente se reiteró el texto de esta disertación.



S.E. el Presidente de la República, General don Agustín Pinochet Ugarte, en compañía del Rector de la Universidad de Chile, General don Agustín Toro Davila, Ingenuo de la Casa Central, para asistir a la ceremonia solemn que se conmemoró el 135° Aniversario de la Universidad.



El Presidente de la República, General don Agustín Pinochet Ugarte, al Rector de la Universidad de Chile, General don Agustín Toro Davila, el Ministro del Interior, General don César Raúl Benavides, y el Ministro de Educación Pública, Contralmirante don Luis Normann Nöcker, cruzan el patio de Rectoría.



“EL FIN QUE PERSEGUIMOS ES LA CIENCIA UNIVERSAL Y EL BIEN COMUN DE TODOS LOS PUEBLOS”

dijo el Rector de la Universidad de Chile, General don Agustín Toro Davila en su disertación sobre el tema “Influencia Internacional de la Universidad”, desarrollada durante el acto solemn en el que se conmemoró el 135° Aniversario de la casa de Belle.

—“Nuestra Universidad y las Universidades en general — también una transcendencia continental e internacional en la medida que — junto con transmitir la ciencia y la cultura, cumplen la doble misión de ser, por una parte, fuentes de inspiración y formación moral y, por otra, centros del saber y de estudio de las grandes cuestiones que asedian a la sociedad contemporánea”.

Al celebrar su centésimo trigésimo quinto aniversario, la Universidad de Chile se congratula y se honra recibiendo en su Casa de Estudios la visita de ilustres Rectores y sus distinguidos esposas, que vienen en representación de prestigiosas Universidades del Asia, Europa, Oceanía y las Américas y cuya presencia confiere a este acto una especial significación y relevancia.

Junto con otorgarles nuestra más cordial bienvenida, en mi calidad de Rector de la Universidad de Chile, interpreto el pensamiento del Supremo Gobierno al invitar a ustedes que al punto de asomarse a nuestro país con singular alevosía y la desena, con profunda sinceridad, una muy grata permanencia en nuestra tierra.

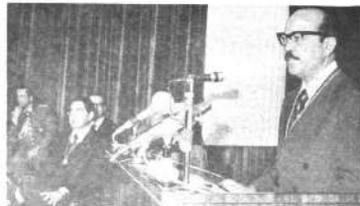
Es cierto que hemos titulado esta disertación “Influencia Internacional de la Universidad”, denominación que, a primera vista, pudiera aparecer un tanto pretenciosa. Pero ella lo es en sí. Tenemos el convencimiento que el rol que le corresponde a las Universidades en el campo internacional es tan preeminente como el que ellas tienen en su respectiva patria. A nuestro juicio,

muchos de los factores que, en forma permanente han agravado los problemas de la sociedad contemporánea, se originan por el olvido que se ha hecho del aspecto cultural y humanista que irradiaba en la comunidad nuestros institutos de estudio, perfilándose en forma cada vez más débil el mensaje que ellas entregan al mundo circundante.

Por otro lado, gran parte de la crítica que se le formula a la Universidad contemporánea, es atribuida haber hecho deficiente de la función de enlace que debe cumplir entre el pasado y el futuro. El pasado de una sociedad necesita una evaluación de lo tradicional, que en alguna medida represente la estabilidad y la reafirmación de su historia, en tanto que esa misma sociedad, en otra perspectiva, pugna por lo originario, la transformación y el cambio, a través de las asociaciones de creación e innovación que permiten el desarrollo de los nuevos espíritus que presiden el futuro. La Universidad percibe y recoge estos vaivén permanentes de las generaciones y como se encuentra ubicada en el caudal del problema — por la función mundial que le corresponde — su inspección



En su calidad de Rector de la Universidad de Chile, S.E. el Presidente de la República, General don Agustín Pinochet Ugarte preside la sesión solemn en el Salón de Honor. A su derecha aparecen el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ministro José María Eyzaguirre, y el Ministro del Interior, General don César Raúl Benavides, y a su izquierda el Rector de la Casa de Belle, General don Agustín Toro Davila, y el Ministro de Educación Pública, Contralmirante Luis Normann Nöcker.



El General don Agustín Toro Davila, sostiene alocución de la Universidad de Chile, durante sobre el tema “Influencia Internacional de la Universidad” durante la sesión solemn con que se conmemoró el 135° Aniversario de la casa de Belle.

Alejandra Araya Espinoza y Ariadna Bioti Silva



Los Rectores de Universidades extranjeras invitadas a participar en la conmemoración del 125º aniversario de la casa de Bello, y autoridades universitarias nacionales, inscribiendo libros antes del comienzo de la ceremonia celebrada en el Salón de Honor.

da histórica en satisfacer este rol en mayor o menor grado la ha colocado de espaldas al proceso generacional, con todo lo que ello implica. Se ha diluido buscar otros fuentes que colmar el vacío y ellas, en lugar de hacer aportes positivos en la búsqueda de soluciones, han encontrado fórmulas de simplificación que falsan la compleja realidad del problema.

Por grande que sea la distancia geográfica que separa nuestros países, existen intereses espirituales comunes que los unen y los identifican en sus funciones fundamentales. Los vastos problemas del conocimiento, con todas las interrogantes de la investigación científica en su búsqueda de la verdad, el afán de descubrir nuevas perspectivas globales en el campo de la filosofía, el papel de las artes en la representación particular del mundo y, en general, las grandes interrogantes que pretenden dilucidar la esencia última de la realidad, o al menos que formulan criterios diferenciadores entre la apariencia y la realidad — volver, en suma, a las grandes líneas del espíritu griego en las que la razón y la belleza son engarzadas en los moldes éticos de la sociedad—, con todas las contradicciones que ellas levantan, forman parte de los intereses comunes e imperdibles de la Universidad y son el objeto de su constante preocupación, en la medida que ellas comprometen estos valores fundamentales de los grandes valores del espíritu.

Es necesario en decir que en este planteamiento está implícita la misión de la Universidad.

Reflexionar seriamente sobre esta misión, junto con seriarizarse en el quehacer universitario mismo, no lleva, como por un hilo conductor, a los grandes problemas que asedian a la sociedad y cuya falta de planteamiento y resolución genera la incertidumbre y la crisis del hombre actual. Pensar seriamente sobre el rol de la Universidad requiere, a no dudarlo, la posibilidad de alcanzar como meta una forma propia de saber que, conceptualmente, se defina como la más adecuada expresión de los anhelos del hombre y que, por la misma razón, constituya un compromiso irrenunciable y fundamental, no sólo dentro del ámbito académico sino en cualquier mundo. No podemos ocultar que en este planteamiento reside irrenunciable la esencia platónica que atribuye a la sabiduría un carácter director en la actividad humana. De todos los campos, existe en el presente una recurrencia de esos grandes ideas del pasado, que nos obligan a volver a ellas, sólo que preparan por su vigencia y actualidad aún dentro de los medios sociales y de las épocas históricas

más hostiles. Un saber fundamental que organice interiormente al hombre, que muestre los grandes derroteros y las metas a las generaciones jóvenes. Un saber que siendo objetivo permita al mismo tiempo un trabajo de categorización y sistematización en todos los órdenes de las actividades y que tenga la suficiente plasticidad para flexibilizarse, desdiciéndose desde las formulaciones meramente ideales hasta las acciones concretas y que ayude y vincule al hombre universitario, o al hombre en general, a las grandes metas de sentido de la comunidad; un saber que pueste en la organización de los estudios con un criterio formador y orientador y que influya con ese espíritu todo las carreras que imparte la Universidad. Se agravia claramente, entonces, que sólo refiriéndonos a un saber maduro que mantenga al individuo en su unidad, que lo encorche y lo haga crecer en la perspectiva de los grandes valores. Casi no necesitamos decirlo, estamos ciertos que semejante clase de conocimiento difiere totalmente a la Universidad y la hace trascender en un rol cultural que le permite movilizar fuerzas dinámicas en pos de la grandeza y dignidad de la persona humana. Es un saber transformado en fuerza viviente, o mejor aún, en fuerza vitalizante, que se reactualiza e interactúa con el amor por la sabiduría.

Gran parte de los males que aquejan a la sociedad actual surgen por el olvido de estos temas y estamos ciertos que esta omisión es el fondo la raíz de la crisis de la misión universitaria. Querremos trazar a vuestra conciencia vigilante que Universidad es, por sobre todo, la forma más caracterizada del cultivo del espíritu y que esta fórmula no es un mero concepto vacío sino que es la insustituible y profunda aspiración interior que permite sus excepciones, en su medida, justa el desarrollo de todas las actividades vinculadas al saber superior.

En la formulación de los ideales universitarios que están acordes con la realidad histórica que les toca vivir a las Universidades es una constatación que no puede dejar de reconocerse el que con el tiempo los Institutos del Saber Superior han ido perdiendo lentamente el papel preponderante que les correspondía en la formación integral del individuo, dejando esa tarea, la más de las veces, entregada a los esquemas técnicos, reduciendo esa tarea, al aislamiento del estudiante profundo e irreparable. Las Universidades, desprovistas de su razón de ser fundamental, sufrieron un proceso de convulsión entre cosas todavía resuenan a través del mundo.

Aceptado el principio que cada época moviliza un universo de ideas fundamentales y que las Universidades las asumen en la forma y tiempo convenientes para las sociedades en las que toca vivir — y sin querer entrar en el cuestionamiento de algunas ideas cambian en su ropaje externo y no en su contenido — quiero recordar en ese momento la forma cómo se planteó el problema en la Universidad de Chile. En un medio tal vez menos complejo que el actual) Don Andrés Bello, nuestro primer Rector, aplicó una fórmula que fue entendida convenientemente para su época, sin prever que los esquemas que impuso para esa realidad social y que apuntaban a valores aceptados mas plásticamente, iban a debilizarse un siglo más tarde como los miembros de Penton en un mundo totalmente diferente. En efecto, el movimiento literario y cultural que se desarrolló en la década de 1840 y la creación de la Universidad de Chile el 19 de noviembre de 1843, son el resultado de una era de paz y prosperidad interior que generó el Gobierno de Portales y que fue consumada bajo la presidencia del General Bulnes. Al ser fundada la Universidad, Don Andrés Bello, vociferando Bulnes por cuyos merecimientos el Congreso, por su influencia en el idioma, en las letras, en la educación y en el derecho, le otorgó la gran nacionalidad, al definir la misión de la Universidad en su discurso de inauguración del 17 de septiembre de 1843, expresa que ésta consistió en mantener un adecuado equilibrio entre la investigación pura y la labor docente de formación profesional. Ambos fines concurren en plena vigencia y han servido de permanente orientación a nuestra tarea hasta el presente, pero al mismo tiempo no parece indudable que las condiciones de la vida social han devenido más complejas y los cambios de la realidad realtan más acelerados, en términos que la Universidad ha debido vincularse en forma estrecha con los problemas del mundo contemporáneo, recibiendo otros estímulos que ya no estaban del todo acordes con estos planteamientos originales.

Por ello es que, sin perjuicio de la investigación pura y de las actividades docentes, del cultivo de las artes y demás manifestaciones del espíritu, la Universidad ha debido prestar mayor atención a los grandes problemas de nuestra cultura y de la sociedad, aunque pareciera paradójico, tiende que busque nuevos caminos para mantenerse en el mundo que siempre le ha correspondido.

En la actualidad no podría mantenerse distante y ajena de las inquietudes

de nuestro tiempo, al concebirla como una "torre de marfil", que se contenga a sí misma, sino que, por el contrario, debe estar atenta a los requerimientos y preocupaciones de la época.

Como decía el notable filósofo español Ortega y Gasset, no basta que la Universidad esté en contacto con la realidad, es necesario que esté inmersa en ella, comprometida con los problemas que la afectan en términos de propiciar la solución de los mismos.

Si no fuere así, muy pronto ella quedaría sobrepasada por los acontecimientos. Y su credencia tendría sólo un valor histórico, ya no estaría en consonancia con el acelerado avance que se observa en todos los ámbitos del saber. Merito aún podría anticiparse al devenir ni prever ni prever a sus altísimas visiones de la realidad que han de servir en la resolución de los cuestiones cada vez más complejas que han de enfrentar en el futuro. Y lo que es más grave, no estaría entregando un saber vinculatorio que estructura y aliste éticamente a las generaciones.

Esta apertura al medio social — entendimiento bien — no es para entrar en el debate político sino para enfrentar los grandes desafíos que plantea el desarrollo a nuestra civilización. Lo que debe caracterizar al pensamiento universitario es el espíritu crítico y la metodología rigurosa aplicada al análisis de cada cuestión o de cada interrogante que se plantea en el estudio de los problemas fundamentales, buscando un orden y una regularidad en ellos.

El desarrollo y agudamiento por las ideologías, en la medida que ellas se muestran fragmentariamente al hombre, que, al igual que los actores en los dramas de Khabib, utilizan máscaras adecuadas a los personajes que representan, escamotean la esencia de lo humano y la transforman en meros esquemas sagrados de esa esencia. Este camino lleva al individuo a buscar sus nuevas filosofías, que no se detenga en caracterizaciones parciales de los sistemas políticos sino que responda sobre las esencias más permanentes como lo son la esencia del hombre, los sistemas éticos y los análisis de justicia.

Por otro lado, si salimos de la esfera y observamos el panorama mundial, no podemos menos que admirar los avances portentosos logrados en estas últimas décadas, en todos los campos del conocimiento, por la ciencia y la tecnología.

Aquello que parecía pertenecer al rito de la fantasía y de la ficción se ha ido convirtiendo rápidamente en una sorprendente realidad. En poco más de dos siglos, el ser humano que no conoce siquiera la máquina de vapor, ha conseguido, entre otras cosas, decodificar las fuerzas portadoras encerradas en el átomo y conquistar el espacio sideral.

Esto, junto a los beneficios que la ciencia nos ha aportado, se encara una gran amenaza para la existencia de la humanidad por el uso incontrolado de los descubrimientos científicos. Serios peligros se vislumbran en el horizonte. La primera iniciativa del hombre de dominar las fuerzas naturales para crear los medios de sobrevivencia y seguridad indispensables, han perfectamente justificada su acción y el desarrollo de la tecnología. Las acciones posteriores que representan una violación de la naturaleza con procedimientos degradativos hizo que lo que era un bien se transformara en un perjuicio. Este diagnóstico nos revela algo más sintomático de lo que a primera vista aparece. Se ha producido una profunda disociación entre las concepciones éticas y las teorías científicas, las que se levantan como estructuras independientes y a trechos irreconciliables unas de otras.

Es una verdadera esperanza el pensar que el desarrollo de las ciencias pudiera proporcionar al hombre la seguridad indispensable para conducirse en el futuro y que sus predicciones pudieran llevarlo a una forma de solución de los problemas humanos.

Sabemos que esta esperanza se encuentra fallida, las ciencias, principalmente, tienen de ser ciencias fenomenáticas, pueden ayudar a la dilucidación del fenómeno social, pero no tienen ninguna posibilidad de organizar la conducta humana efectiva de los hombres, puesto que estas se basan en una conducta una decisión que se sustenta sobre un principio de libertad que es incompatible por la ciencia y que, sin embargo, es una nota característica de su existencia. En igual medida, la Universidad, en su quehacer rectorial, ha estado atenta a los descubrimientos aportados por la ciencia y a las ventajas que proporciona la tecnología. No sólo ha sido legítimo sino también apropiado por la ciencia y a las ventajas que proporciona la tecnología. Pero ahora que la tendencia mundial va de ir más allá de lo tolerable y que se observan hechos que inducen a pensar en una neutralidad ética del científico, la Universidad sin abandonar el trabajo incesante de la ciencia, al que promueve y ayuda con todos sus recursos, debe al mismo tiempo abandonar en la idea de que el canon que se abre como perspectiva, se integre de grandes ideales al hombre exterior y cuantitativamente, considerándolo un simple objeto natural, sin reconocer su dignidad trascendental, nunca podrá alcanzar el rango de una metodología correcta que ayude a cimentar un sistema de convivencia integral que solucione los problemas que surgen de las relaciones interpersonales.

El hombre, en su precipitado caminar en pos del progreso, en su anhelo de convertirse en un pequeño Dios y en su afán por sacar provecho de todos los adelantos tecnológicos, sin pensar en las consecuencias presentes y futuras, por ausencia de este rol que las Universidades han ido perdiendo y que deben rescatar por corresponderles en cuanto tales pretenden subsistir. No se permite que hay en sus tradiciones formas de vida por el sistema impersonal y racional, de la ciencia, las ciencias ilegales por una estructura mecanicista empírica, en suma su individualidad toda por formar estas de tratamiento de la realidad.

La ausencia de criterios fundamentales en el desarrollo científico y tecnológico nos conduce a una condición no menos importante que su necesidad subsistir.

Si todos los avances alcanzados en estos tiempos se aplicaran inmediatamente y por completo a la explotación racional de los recursos naturales disponibles, es muy probable que se resolverían los

problemas que subsisten todavía en muchas regiones del globo. Pero ella requiere de un consenso general y la puesta en práctica de una idea indispensable de justicia distributiva y de respeto por el hombre que permita retener una acción concertada de todos los países los que actuando en una misma dirección deberían disponer prestamente sus recursos y vitalidades para la solución del problema. Pero se observa, muy por el contrario, que cada día se abocan a las contradicciones, basadas muchas veces en una deficiente o limitada visión de los humanos, más que en conflictos reales de intereses. El rol de la Universidad y su visión totalizadora en la formación de las generaciones se hacen, indispensable en la conciencia que debe tenerse para la solución de éste y de muchos otros problemas de este tipo.

La historia de la humanidad es un eterno ascenso desde la barbarie hacia la civilización, a través de un proceso de luchas incesantes entre los pueblos, sea para preservar su existencia o por un afán de dominio hegemónico. Con la creación de un derecho internacional y de organismos internacionales de conciliación, surgió la esperanza que podíamos superar por el método de la diplomacia y establecer un orden mundial. Sin embargo, los hechos parecen demostrar que, en ciertos aspectos, hemos retrocedido a una época preterita que ya existimos superada y que hay un grave deterioro en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

La ausencia de valores éticos y la producción de que se los justifica los medios, aunque en la utilización de los medios se llegue hasta el sacrificio de la vida humana, ha dado margen al sectorario y a acciones similares, los que apoyados por ciertos regímenes, se extienden como una epidemia por sobre las fronteras, y generan una nota de desesperanza en la sociedad actual que ahija las posibilidades de solución.

Por otra parte las grandes metrópolis, que parecían constituir un símbolo de nuestra civilización, se encuentran en crisis la que cada vez soluciona en forma menos efectiva. Se observa un gran deterioro de la vida social de las grandes urbes, en las que se pasaba haber llegado a la cuspide del progreso. En ellas se ha deteriorado la vida familiar, la vida comunitaria y el grupo familiar pierde sus lazos de cohesión y muestra tendencias a una desestructuración prematura, quedando huérfano sin orientación y los miembros sin posibilidad en el futuro. El abismo entre las generaciones se ablanda, el diálogo se hace cada vez más escaso y la cultura se empobrece por falta de comunicación. El uso de las drogas se propaga rápidamente entre los jóvenes y, como consecuencia alarmante el mundo los índices de criminalidad y de adaptación social.

El erróneo concepto de una libertad restrictiva, permite que se comercialice la dignidad misma de la violencia y del uso sin sus aspectos más profundos, han sido dados a la formación moral de la juventud. Frente balance de la existencia en las grandes metrópolis, que nos demuestran cómo el progreso, encerrado en el científico y tecnológico, puede perjudicar la calidad de la vida humana.

Este análisis somero que estamos realizando de las características negativas de la evolución social en nuestro tiempo, nos revela que existe una profunda crisis de valores. Tenemos la impresión de que el avance logrado por el ser humano en el campo del conocimiento ha superado largamente su desarrollo moral y su capacidad para organizar su propia vida social en términos de cooperación y armonía. El evangelio del amor y de la paz ha sido mutilado por el ansia del poder y de la violencia. Las computas de la ciencia son instrumentos que pueden servir tanto para construir o mejorar la vida como para su destrucción. La filosofía, que en la antigua Grecia buscaba una formulación ética y que pretendía encontrar los fundamentos y la esencia de la contingencia y la apariencia de su fundamento, concepto abstracto, parece haber perdido su rol conductor. En la actualidad, muchos filósofos se han preocupado de la apariencia estereotipada, desatando los aspectos negativos del problema, olvidando que la angustia

afuera cuando la existencia pierde su significado por efecto de la crisis de aquellos valores éticos que la daban un contenido, un sentido y una dignidad.

Es conveniente que volvamos un instante la mirada hacia América Latina y concretamente nuestra atención en nuestra propia realidad, porque naturalmente tenemos también problemas que requieren una urgente solución.

Nuestra América, a la espera del mensaje de las culturas europeas, ablanda a cada paso su propia identidad, buscando en fórmulas foráneas una solución de salvador que a veces la arrastra a esquemas de vida que son cada vez más distintos de su natural idiosincrasia. Todo ello sin contar con los factores que la asocian en diversos niveles.

Es preciso que estemos conscientes de que la mayor parte del esfuerzo que realizamos tendrá que ser nuestro y que el aporte exterior será solamente complementario a que debemos reconocer que la ayuda que han recibido nuestros países de otros más desarrollados y de los organismos internacionales, se ha visto generalmente neutralizada por los efectos de una relación de intercambio en el comercio exterior, que ha sido más desfavorable para los países en desarrollo.



Parte de la autorretrata al año comienza en que la Universidad de Chile comienza en 1957. Anteriormente.

Es evidente que los nexos de interdependencia que han generado el comercio y las finanzas internacionales —que se convirtieron a veces en relaciones de dependencia— merecen un cuidadoso estudio y revelan la necesidad de llegar a acuerdos entre las naciones sobre dichas materias. No obstante, tales acuerdos no serán fructíferos sino cuando los países, por sobre sus intereses parciales e inmediatos, concuerden el interés general de los pueblos, conscientes de que es imposible que haya prosperidad y paz en ninguna nación en particular si ésta vive rodeada por un mundo donde predominan el hambre y la miseria. La solidaridad mundial se impone, así, no solamente como una aspiración ideal, sino como el centro más práctico y seguro para asegurar la sobrevivencia.

Sin embargo, hay otras cuestiones que merecen aparte de las ya mencionadas y que afectan a todas las naciones del mundo y muy en especial a aquellas que no han alcanzado un grado de eficiente desarrollo en el económico, en lo social y en lo político. Porque el desarrollo ya no se concibe en términos puramente económicos, sino que se ha

Las actividades escolares de la casa de Bello educadas en el laboratorio del Poder de la Universidad en la semana antes que tuvo lugar en el Salto de Hueso de la cooperación. En la primera fila el Profesor, prof. Hernán Cavero Vidal, y el Catedrático, prof. Francisco Méndez Schilling. En la segunda fila los Vice-rectores de Asesoría Académica, prof. Sergio Chaves Coll, de Asesoría Educativa, prof. Sergio Claudio Erazo, de Administración, prof. Hernán Holley Melzer, de Economía, y Comunicaciones, prof. Fernando Valenzuela Erazo.



UNIVERSIDAD DE CHILE, PAG. 5

impuesto el criterio de un desarrollo integral, cuyos beneficios se extiendan a toda la sociedad.

Esta perspectiva de desarrollo integral antecede. La aplicación de una nueva metodología en la elaboración o selección de proyectos, basadas principalmente en la evaluación social de los mismos. Por otra parte, nuestro contenido debe ser definitorio y ello nos lleva a la exigencia de lograr un sistema político en el cual tengan plena vigencia los derechos humanos, pero también, junto con ellos, estén claramente establecidos los deberes correlativos y que el hombre tiene frente a su misma sociedad.

Pero es evidente que para avanzar en la correcta solución, lo más importante a nivel social es volver a una concepción culturalista en la que la educación no tenga por función un designio concreto o especial, ni tampoco un determinado mensaje y limitante. Aquella concepción de la cultura que tenga especial preferencia por lo humano y cuya finalidad sea preparar al hombre no sólo como hombre, sino en el rol que le compete a nuestras Universidades, el que ayudará y sustentará al hombre en crisis y que, por añadidura, permita en forma muy legítima el desarrollo de todas las áreas que, por modo específico, le competen a ellas.

Las Universidades no pueden mostrarse indiferentes a estos proyectos. Por de pronto, es evidente que no le corresponde a ellas —ni está en su alcance— resolver todas estas cuestiones, sin embargo, todas estas cosas, a través de la investigación, de la docencia y de la extensión, en el curso de los acontecimientos y en las soluciones que se adopten, por cuanto ellas constituyen un espacio de desarrollo intelectual para el análisis de los principales problemas que afectan a nuestra época.

Por otra parte, las Universidades están siempre influyéndose indirectamente en el devenir de nuestra sociedad a través de todos aquellos que se han formado en sus aulas, para ir luego a asumir posiciones en las actividades intelectuales y económicas o en la vida pública.

Es conveniente recordar también que la vitalidad del avance de las ciencias exige una actualización constante del conocimiento, es decir, una política de educación permanente. Para esto, es indispensable que existan nexos constantes entre la Universidad y sus egresados, de forma que ellos tengan la oportunidad de regresar periódicamente a las instituciones universitarias en búsqueda de un renovado saber.

De lo anterior se deduce la importancia de la calidad de la formación profesional, tanto por la profundidad de los estudios como por la amplitud de criterios que proporcione, puesto que será un factor determinante en la eficacia con que actuarán los profesionales que egresen de sus aulas.

Desde este punto de vista, la docencia adquiere una alta proyección. No se reduce a la tarea de formar profesionales e investigadores en campos específicos y limitados, sino que fondea la formación de la persona integral, es decir, la que proporcione al individuo, además de conocimientos, una concepción clara de su rol dentro de la comunidad, y le indique los principios éticos que dignifican la vida humana y constituyen la base de la convivencia en toda sociedad civilizada.

Pero por sobre todas estas consideraciones volvemos a insistir: la Universidad debe cumplir un rol formador que se define en su proyección cultural. No queremos dejar en una designación sobre el aspecto conceptual de su cultura. Pero nos asiste la seguridad que todos los miembros que en esta vida transitamos, nos conducen a un camino real. Esto significa nos indican que toda cultura se organiza interiormente en las necesidades de cada individuo, y en ellas debe ser absorbido y fructífero, desde su propio desarrollo humano. Desde forma es difícil designar este proceso —en términos científicos no debe ser designado— la Universidad debe ayudar sin interferir, asistir sin exigir, proporcionar los elementos de inercia necesarios,

iluminando el mundo circundante, invitando a la formación de las grandes vocaciones—dentro de ellas la más respetable, la de ser hombre— permitir ese efecto indolente e insensiblemente que es la transmisión del conocimiento. Cuando en la dura arena de la realidad nos preguntamos por la mejor manera de despertar interiormente estas vocaciones, surge ante nuestra mirada todas las posibilidades de encarnación concreta de esos valores en la definición de las profesiones y en las carreras universitarias. Cada una de ellas vuelve a examinar las necesidades integrales de este saber vitalicio y de ahí que ellas son respetadas y respetadas en la vida social.

Respetar el amor por el saber debe ser una fórmula mágica que concierne a nuestros jóvenes en la angustia de Prometeo. Recursar a nuestro pensamiento el conocimiento. Este planteamiento se traduce en una distanciamiento que está en la base de toda la ciencia y la filosofía, y que se resume en la sentencia de amar profundamente el saber, representado aquí como el deseo de aprehender el mundo en su totalidad que busca satisfacer, pero que nunca alcanza su completación. Esto lo decimos especialmente por los jóvenes que están en un nuevo camino buscando la respuesta de algo que llevan dentro y que siendo a vincularse con el mundo en la formación de una cosmología.

Por ello afirmamos que en la acción universitaria, en la medida que pueda despertar o inducir a estos contenidos, hay un amor y profecía por el hombre que es insoslayable y para cuya satisfacción no sirven de paliativos las seguranzas burocráticas. Lo llamamos simplemente humanismo universitario.

Hago ya 55 años, don Valentín Letelier, Rector de esta Universidad, Bi-

bleto, educador y jurista, decía: "No basta que la enseñanza sea verdadera para que a la vez sea buena. Es además indispensable que se impulse en la acción del orden moral, y que toda ella aborde, desarrolle y fertilice en el educando la idea de que cuanto se estudia y cuanto se hace en la vida, tiene por objeto el cumplimiento del deber."

Y agrega más adelante: "El que la educación deba atender al cultivo del sentimiento moral, no quiere decir que pueda prescindir del cultivo de las demás facultades del espíritu. Solo quiere decir que el carácter moral es el que predominantemente debe predominar del principio al fin en todo el curso de la educación."

Las palabras de este preclaro maestro nos animaron en plena vigencia y es muchas obligaciones reafirmar constantemente, en la docencia y en la extensión, este concepto solo uno de la educación.

Nuestra Universidad y las Universidades en general —todas una Universidad continental e internacional en lo que respecta a la ciencia y la cultura, cumplen la doble misión de ser, por una parte, fuentes de iniciación y formación moral y, por otra, centros del saber y de estudio de las grandes cuestiones que afectan a la sociedad contemporánea.

A pesar de las diferencias estructurales y de los diferentes grados de desarrollo que presentan las partes de la región, hay un conjunto de problemas comunes que pueden ser materia de investigación conjunta. Los esfuerzos de integración latinoamericana serán más fructíferos cuando encontremos temas e intereses comunes en los cuales podamos trabajar de común.

Pero es obvio que nuestro acercamiento interuniversitario no deberá limitarse a la América Latina, sino que debe ser

una apertura hacia todos los centros culturales del mundo, puesto que el fin que perseguimos es, en los casos concretos, la ciencia universal y el bien común de todos los pueblos.

La presencia de tantos distinguidos profesores que han venido a honrar esta sede, es un feliz auspicio de una política más activa de intercambio cultural, que ha de ser beneficiosa para todos nosotros. La vitalidad de las comunicaciones ha reducido las distancias y ha congado nuestros destinos, lo que nos induce a meditar sobre las grandes inquietudes que se plantean en el mundo actual, en cuya solución todas las naciones deberían ser solidarias, en lugar de mantenerse en una pugna cívica, lo que significa una amenaza para su propia existencia.

Es responsabilidad de nuestras academias, señores y señoras, crear una filosofía vinculatoria con los valores fundacionales de la cultura, de la dignidad de la vida humana, y de una sociedad más justa y más serena donde el derecho prevalece sobre la fuerza, y donde la comunidad ampara al individuo y éste se debe a su comunidad.

Son estos grandes principios los que permitirán plasmar el mundo del mañana. Si reconocemos que las ideas son también fruto de cada instancia histórica, podemos esperar que, de esta época angustiada, surja un credo de salvación.

Hago votos, señores y señoras, para que este encuentro, con ocasión del 135^o Aniversario de esta Universidad, sea propicio para estrechar nuestros lazos de amistad e iniciar los primeros pasos para una labor conjunta, más eficaz, tanto en el plano del espíritu como en el de las urgencias más inmediatas que aquejan a nuestros pueblos.



PAG. 6. UNIVERSIDAD DE CHILE

S.E. el Presidente de la República General don Augusto Pinochet Ugarte, según del Rector de la Universidad de Chile, General don Agustín José Elizalde, el Ministro del Interior, General don César Paul Briceño y el Ministro de Educación Pública, Contralmirante don Luis Noguera Pizarro, han abandonado del Salto de Huerfano, luego de permitir la sesión solemne del 135^o Aniversario de la casa de Huello.



El profesor Gabriel Abiál Cáceres, recibe la Medalla Rector Universidad de Chile, de manos de la máxima autoridad de la corporación.



El Rector de la Universidad de Chile, General don Agustín Toro Díaz, entrega la distinción al Dr. Ricardo Cruz-Cobé.



El profesor Fernando Cuadra Pinto recibe la Medalla.



El galatán se entregó al profesor Dr. Jorge Martínez Betal, Premio Nacional de Ciencias 1977.



El Rector General don Agustín Toro, hace entrega del galardón a la Sra. Mercedes Espartero.

NUEVE DESTACADOS ACADEMICOS RECIBIERON LA MEDALLA RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Otro de los actos con los que se dio brillo al 135 aniversario de la casa de Bello, fue la entrega de la Medalla "Rector Universidad de Chile", distinción que se otorgó en esta ocasión a nueve académicos que en "el campo extrauniversitario, en los ámbitos nacional e internacional, han dado lustre a este Centro de Estudios Superiores".

La ceremonia de entrega tuvo lugar en la Sala Menéndez, del Palacio Cousiño, y contó con la asistencia de las máximas autoridades de la Universidad de Chile encabezadas por su Rector, el general don Agustín Toro Díaz, quien refiriéndose a los académicos a los que se otorga esta distinción, expresó: "La resonancia de los galardones que sólo han recibido durante 1977 revesa también en el prestigio de nuestra Universidad".

En primer lugar la Medalla "Rector Universidad de Chile" fue entregada al profesor Gabriel Abiál Cáceres, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, quien recientemente fuera elegido Presidente del Consejo Latinoamericano de Radiación Atómica. Posteriormente recibieron la distinción el Dr. Ricardo Cruz-Cobé, ganador del premio "Academia de Medicina" por sus importantes trabajos de investigación en química; el Director del Departamento de Artes de la Representación, profesor Fernando Cuadra Pinto, quien fue designado académico de número en la

Academia de Bellas Artes del Instituto Chile; Mercedes Espartero Belsuela, nombrada la "Asistente Social de 1977" por el Colegio Profesional respectivo; el profesor Jorge Martínez Betal, Premio Nacional de Ciencias 1977; Dávidorio Fajó Pulak, galardonado con la Orden "Palmas Académicas" en el grado oficial, por Decreto del Primer Ministro de Francia, por Servicios prestados a la cultura en general y a la cultura francesa en particular; el Dr. Roberto Vargas Salazar, quien recibió el premio Juan Sison de la Facultad de Medicina de la Universidad de Heidelberg, por su relevante labor en el campo de la urología, y, finalmente el maestro Hugo Villarroel Cousiño, Director del Coro Sinfónico de la Universidad de Chile, conjunto que obtuvo el Primer Lugar en el reciente Festival Internacional de Coros en Rio Grande do Sul, Brasil.

También fue distinguido con la Medalla Rector Universidad de Chile al Dr. Fernando Mauseberg Barro, quien la recibió una vez que regrese desde el extranjero.

Después de concluida la ceremonia los asistentes pasaron a otra dependencia del Palacio Cousiño, donde la Universidad de Chile ofreció una recepción de Gala a sus ilustres huéspedes, los Rectores y autoridades universitarias del extranjero que concurren a la celebración del aniversario de la corporación.



El profesor Dávidorio Fajó Pulak recibe la medalla de manos del Sr. Rector.



El Dr. Roberto Vargas Salazar recibe la distinción.



El Vicerrector de Extensión y Comunicaciones de nuestra Universidad, profesor Fernando Valenzuela Estay, entrega a la vida y la obra del doctor sobre el capitalismo el libro de Andrés Bello, durante la inauguración del campus que llevará el nombre de este maestro.

SINTESIS GRAFICA DE LOS PRINCIPIOS DE LA MEMORACIONARIO DE LA

S.E. el Presidente de la República, General don Augusto Pinochet Ugarte, el Ministro de Educación Pública, Contralor don Luis Oyarzun, y el Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez observan la maqueta del proyecto Campus Central Andrés Bello.



S.E. el Presidente de la República, General don Augusto Pinochet Ugarte, el Ministro de Educación Pública, Contralor don Luis Oyarzun, y el Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez observan la maqueta del proyecto Campus Central Andrés Bello.



El Rector de la Universidad de Chile, General don Agustín Toro Dávila, hace uso de la palabra durante la inauguración del Campus Andrés Bello. En el altar de honor escuchan S. E. el Presidente de la República, General don Augusto Pinochet Ugarte, el Ministro de Educación Pública, Contralor don Luis Oyarzun Núñez y el Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez.

S.E. el Presidente de la República, General don Augusto Pinochet Ugarte preside la ceremonia con que se conmemora el 100° aniversario de la Universidad de Chile en el Salón de Honor de esta casa de estudios. Le acompañan en el estrado el Rector de la Casa Superior de Justicia, Monseñor José María Escobar y el Ministro del Trabajo, General don César Raúl Hernández, el Rector de la casa de Bello, General don Agustín Toro Dávila, y el Ministro de Educación Pública, Contralor don Luis Oyarzun Núñez.



Durante la inauguración de Chile, general don Agustín Toro Dávila y a su lado

LES ACTOS DE CON- N DEL 135 ANIVERSA- IVERSIDAD DE CHILE



gata, atendida en el Palacio Cousiño, el Doctor de la Universidad de
Fernando, junto a la Srta. Carmen Salas de Urzúa de Tzuc, ex-
Universidad de Hokkaido, Sapporo, Japón, profesor Shigeharu
Sugita.



CHILE Y EL DESARROLLO TERRITORIAL DE NUESTRA UNIVERSIDAD EN INTERESAN- TE MUESTRA FOTOGRAFICA

Una de las iniciativas que la Universidad de Chile llevó a efecto para dar a conocer la imagen de nuestro país y de nuestra gente a los ilustres huéspedes extranjeros, fue el montaje de una exposición fotográfica que resume la actividad universitaria a lo largo del país, y muestra al mismo tiempo una fisonomía de la geografía física y humana de la nación.

De esta forma, los distinguidos académicos extranjeros que asistieron a los festejos de nuestro 135° aniversario, tuvieron la ocasión de formarse una idea de la variada y rica gama de imágenes que ofrece el territorio nacional. Además de una cuidadosa selección documental, la muestra fotográfica se caracterizó por una excepcional calidad artística. En ella se combinaron acertadamente los aspectos pintorescos, folklóricos y descriptivos de los distintos sectores de nuestro patrimonio cultural, geográfico y humano, con vistas que ofrecen una dimensión de la grandiosidad del paisaje y las bellezas naturales del país.

La exposición fue preparada por el Laboratorio Central de Fotografía y Microfilm de la Universidad de Chile, que dirige el profesor Domingo Ulloa, quien ha ganado numerosos galardones en distintos concursos de fotografía artística, y se desempeña además como profesor de la cátedra de fotografía en la Escuela de Periodismo de nuestra Universidad.

